

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1036

Bogotá, D. C., viernes, 20 de agosto de 2021

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 35 de la sesión plenaria mixta del día viernes 4 de diciembre de 2020.

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., al cuarto (4º) día del mes de diciembre de dos mil veinte (2020), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma Zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Vicepresidente del Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia honorables Senadores:

Acuña Díaz Laureano Augusto

Agudelo García Ana Paola

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Neber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assís David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Ema Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Fortich Sánchez Laura Ester
 García Zuccardi Andrés Felipe
 González Rodríguez Amanda Rocío.
 04.XII.2020.




Laura Fortich Sánchez
 H. Senadora

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2020

Honorable
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado de la República
 Congreso de la República
 Ciudad

Asunto: Excusa para no participar en la Sesión de la Plenaria del Senado desarrollada el día 04 de diciembre de 2020 - H.S. Laura Ester Fortich Sánchez.

Respetado Doctor

De manera atenta presento ante su despacho excusa para no participar en la Sesión de la plenaria, programada y desarrollada el día de hoy 04 de diciembre de 2020, lo anterior de conformidad con los estipulados previstos por el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y por la resolución 132 del 25 de febrero del 2014 "por medio de la cual se reglamenta el procedimiento para el trámite de las excusas y descuentos en nómina de los Honorables Senadores de la República, por inasistencia a las sesiones de la corporación", con razón a la presentación de circunstancias de fuerza mayor que me impiden asistir a la Sesión Plenaria de la fecha, consistentes en el deceso de un familiar en primer grado de afinidad.

De manera atenta,



Laura Ester Fortich Sánchez
 H. Senadora de la República



RESOLUCIÓN No.

047
11/12/2020

FECHA ()

“Por medio de la cual se concede una licencia por luto a un Honorable Senador”

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

ARTÍCULO 2.2.5.5.15 Licencia por luto Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen...

Que mediante oficio radicado el 04 de diciembre del 2020, el Honorable Senador **ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**, solicita licencia por el luto de su padre a partir del 4 de diciembre, lo anterior en consideración que había solicitado una licencia no remunerada durante los días 30 de noviembre y 1, 2 y 3 diciembre del presente año para atender asuntos personales y familiares relacionados con el COVID-19.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder Licencia por luto al Honorable Senador **ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI**, a partir del 04 de diciembre del 2020, de acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá a los

ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Cartagena, 04 diciembre de 2020

Respetado
ARTURO CHAR
Presidente
Senado de la República
Ciudad

REF: Solicitud licencia de Luto

Por medio de la presente, solicito a la Honorable Mesa Directiva del Senado de la República, una autorización de **licencia por el luto** de mi padre a partir del 04 de diciembre. Lo anterior considerando que había solicitado una **licencia no remunerada** durante los días **30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre** del presente año para atender asuntos personales y familiares relacionados con el COVID-19.

Cordialmente

ANDRÉS GARCÍA ZUCCARDI
Senador de la República

C.C. Dr. Gregorio Eljach
Secretario General
Senado de la República



Bogotá, D.C., 5 de diciembre de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

Señor Presidente:

Con un cordial saludo me dirijo a usted para informarle que no pude ingresar a la plenaria convocada por usted el día de ayer 4 de diciembre del presente año, por problemas de conectividad.

Agradezco a usted su atención.

Cordialmente,

AMANDA ROCIO GONZALEZ R.
Senadora de la República

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:50 a. m., la Presidencia o Vicepresidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión:

Rama Legislativa del Poder Público

Senado de la República de Colombia

ORDEN DEL DÍA

para la sesión plenaria mixta del día viernes 4 de diciembre de 2020

Hora: 9:00 a. m.

(Recinto del Senado - plataforma Zoom)

I

Llamado a lista.

II

Anuncio de proyectos.

III

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

* * *

Con informe de conciliación

- 1. Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.**

Comisión Accidental: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1430 de 2020.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- 1. Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Laura Ester Fortich Sánchez y Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2020

Autores: Honorables Senadores: *Álvaro Uribe Vélez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Jhon Harold Suárez Vargas, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Alejandro Gómez*

Escobar, Ruby Helena Chagüi Spath, María del Rosario Guerra de la Espriella, Amanda Rocío González Rodríguez, Carlos Manuel Meisel Vergara, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Nicolás Pérez Vásquez y Paloma Susana Valencia Laserna.

- 2. Proyecto de ley número 253 de 2020 Senado, 046 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en materia de seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Esperanza Andrade de Osso.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2020.

Autores: Honorables Representantes: *Buenaventura León León, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Yamil Hernando Arana Padauí, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jaime Felipe Lozada Polanco, José Elver Hernández Casas, Félix Alejandro Chica Correa, María Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

- 3. Proyecto de ley número 159 de 2019 Senado, por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 305 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2020.

Autor: Honorable Senador *Luis Fernando Velasco Chaves.*

- 4. Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *David Alejandro Barguil Assís* y *Rodrigo Villalba Mosquera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 675 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1343 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2020.

Autores: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Enrique Zea Navarro*; honorables Senadores: *Laureano Augusto Acuña Díaz*, *Esperanza Andrade de Osso*, *Miguel Ángel Barreto Castillo*, *David Alejandro Barguil Assís*, *Carlos Eduardo Enríquez Maya*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Juan Carlos García Gómez*, *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Juan Diego Gómez Jiménez*, *Carlos Andrés Trujillo González*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *Richard Alfonso Aguilar Villa* y *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*; Honorables Representantes: *Buenaventura León León*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Felipe Andrés Muñoz Delgado*, *José Gustavo Padilla Orozco*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Alfredo Ape Cuello Baute*, *Adriana Magali Matiz Vargas*, *Yamil Hernando Arana Padauí*, *Jaime Felipe Lozada Polanco*, *Juan Carlos Wills Ospina*, *Félix Alejandro Chica Correa*, *Juan Carlos Rivera Peña*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, *Wadith Alberto Manzur*, *José Élver Hernández Casas*, *Emeterio José Montes de Castro*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Christian José Moreno Villamizar*, *José Gabriel Amar Sepúlveda*, *Néstor Leonardo Rico Rico*, *Silvio José Carrasquilla Torres*, *John Jairo Berrío López* y *Erasmus Elías Zuleta Bechara*.

5. Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado, por medio del cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2019.

Autor: Honorable Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

6. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio

cultural e inmaterial de la nación “El Concurso Nacional de Bandas de Música del municipio de Paipa” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*; honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

7. Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* (coordinadora), *Luis Eduardo Diazgranados Contreras* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*; Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

8. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2020.

Autores: Honorables Senadores: Édgar Jesús Díaz Contreras, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Luis Pérez Oyuela, Andrés Cristo Bustos, Jesús Alberto Castilla Salazar y Juan Carlos García Gómez.

9. Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio del Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora Ana Paola Agudelo García.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1050 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 147 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2020.

Autor: Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

10. Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 del 2019.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; Trabajo, doctora Alicia Victoria Arango Olmos y Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera.

11. Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2020.

Autores: Honorables Senadores: Carlos Abraham Jiménez López, Andrés Cristo Bustos, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Carlos Felipe Mejía Mejía, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jhon Milton Rodríguez González y Santiago Valencia González; honorables Representantes: Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Julián Peinado Ramírez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juanita María Goebertus Estrada, Anatolio Hernández Lozano, Jorge Méndez Hernández, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Víctor Manuel Ortiz Joya, César Augusto Pachón Achury, Crisanto Pisso Mazabuel, Mónica María Raigoza Morales, Néstor Leonardo Rico Rico, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

12. Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2020.

Autores: Honorables Senadores: Ema Claudia Castellanos e Iván Darío Agudelo Zapata; honorable Representante Ángela Patricia Sánchez.

13. Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes” suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1341 de 2020.

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*, y Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora *Mabel Gisela Torres Torres*.

14. Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos años de ser “El cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 932 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2020.

Autor: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*; honorable Representante *Oswaldo Arcos Benavides*.

15. Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal*”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Paola Andrea Holguín Moreno* (coordinadora), *Luis Eduardo Díaz Granados* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 808 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

16. Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 585 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 768 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 923 de 2020.

Autora: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

17. Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara, Ley de Internet como servicio público, esencial y universal “o” por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 666 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1248 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2020.

Autores: Honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* y *Carlos Julio Bonilla Soto*.

18. Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 770 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 738 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2020.

Autor: Honorable Representante *Harry Giovanni González García*.

19. Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana*”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* (coordinadora), *Luis Eduardo Díaz Granados* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 807 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1256 de 2020.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*; Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

20. Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República Popular China, el 31 de julio de 2019.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1094 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1215 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1342 de 2020 - positiva.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*; Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa encargado de las funciones del despacho del Ministerio de Justicia y del Derecho, doctor *Javier Augusto Sarmiento Olarte*.

21. Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia*” adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 964 de 2019.

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla*.

22. Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los*

servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, el 3 de agosto de 2016.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 928 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1027 de 2019.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

23. Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre importación temporal*”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela*, *Lidio Arturo García Turbay* y *Jaime Enrique Durán Barrera*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 798 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2020.

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Luz Stella Jara Portilla* y Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

24. Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde*” suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

25. Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*”, y “*su protocolo*”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 805 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi*.

26. Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba la “*Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)*”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 934 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1186-1205 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Zea Navarro*.

27. Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios*”, suscritos en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2020

Autoras: Ministras de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

28. Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*” suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2020.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* e Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

29. Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*” y su “*protocolo*”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017”

Ponente para segundo debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2020.

Autores:

Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*

30. Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III*” y el “*Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones III*” aprobados mediante la resolución AG-8/17CII/, AG-4/17 y MIF/DE-13/17 de la asamblea de

gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2020.

Autores: Ministro Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctora *Alberto Carrasquilla Barrera*.

IV

Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

Ascensos Fuerzas Militares

POLICÍA NACIONAL: *Gaceta del Congreso* 1372 de 2020.

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Enrique Méndez Reina.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando Murillo Orrego.

Ponente: Honorable Senador *John Hárold Suárez Vargas*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Julio César González Bedoya.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Mariano de la Cruz Botero Coy.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Cein Castro Gutiérrez.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

8. Al grado de Brigadier General del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

9. Al grado de Brigadier General del Coronel Marco Aurelio Bolívar Suárez.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

10. Al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

11. Al grado de Brigadier General del Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

12. Al grado de Brigadier General de la Coronel Yackeline Navarro Ordóñez.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

13. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos León Montes.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

14. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Antonio Moreno Miranda.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

15. Al grado de Brigadier General del Coronel Luis Carlos Hernández Aldana.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

16. Al grado de Brigadier General del Coronel Javier Josué Martín Gámez.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

EJÉRCITO NACIONAL: *Gaceta del Congreso* 1372 de 2020

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General Édgar Alberto Rodríguez Sánchez.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

4. Al grado de Mayor General del Brigadier General Álvaro Vicente Pérez Durán.

Ponente: Honorable Senador *Jhon Hárold Suárez Vargas*.

5. Al grado de Mayor General del Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

6. Al grado de Mayor General del Brigadier General Antonio María Beltrán Díaz.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

7. Al grado de Mayor General del Brigadier General Gerardo Melo Barrera.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

8. Al grado de Brigadier General del Coronel David Leonardo Gómez Pulido

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

9. Al grado de Brigadier General del Coronel Royer Gómez Herrera.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

10. Al grado de Brigadier General del Coronel Fabio Leonardo Caro Cancelado.

Ponente: Honorable Senador *John Hárold Suárez Vargas*.

11. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Diego Sepúlveda Palacio

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

12. Al grado de Brigadier General del Coronel Óscar Leonel Murillo Díaz.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

13. Al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Fernando Vargas Idárraga.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

14. Al grado de Brigadier General del Coronel Jaime Alonso Galindo.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

15. Al grado de Brigadier General del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

16. Al grado de Brigadier General del Coronel Néstor Enrique Caro Gutiérrez.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

17. Al grado de Brigadier General del Coronel Miller Vladimir Nossa Rojas.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

18. Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Rodríguez León.

Ponente: Honorable Senador *Luis Eduardo Diazgranados Torres*.

19. Al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Valencia Hurtado.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

ARMADA NACIONAL: Gaceta del Congreso 1372 de 2020

1. Al grado de Almirante del Vicealmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés.

Ponente: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez.

Ponente: Honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

3. Al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

Ponente: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

4. Al grado de Vicealmirante del Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

5. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

6. Al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Rafael Arturo Aranguren Devia.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA: Gaceta del Congreso 1372 de 2020

1. Al grado de Mayor General del Brigadier General Iván Delascar Hidalgo Giraldo.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*

2. Al grado de Mayor General del Brigadier General Henry Quintero Barrios.

Ponente: Honorable Senador *Bérner León Zambrano Eraso*.

3. Al grado de Brigadier General del Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez.

Ponente: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

4. Al grado de Brigadier General del Coronel Kerly Sánchez Pesca.

Ponente: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*.

5. Al grado de Brigadier General del Coronel Juan Jaime Martínez Ossa.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

CRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones de modificación del Orden del Día que se encuentran sobre la mesa.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con la siguiente proposición.

Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, manifiesta:

Mire, señor Secretario, vamos a poner en consideración la aprobación del Orden del Día con las modificaciones presentadas por el Senador Juan Diego Gómez y José Luis Pérez, en el cual vamos a tratar de primeras el tema de los ascensos de las Fuerzas Militares y de la Policía porque si los dejamos donde están no los trataríamos y naturalmente quedaría muy rezagado. Con esa consideración colocamos en consideración el Orden del Día señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor, sigue en consideración con las dos propuestas que además la otra es contradictoria, si se aprueba esta modificación, la otra ya no es procedente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día para la presente sesión con las proposiciones de modificación radicadas por los Senadores Juan Diego Gómez Jiménez y José Luis Pérez Oyuela y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 63

Por medio de la presente para solicitar, se modifique el Orden del Día del 4 de diciembre, y el punto de Ascensos de las Fuerzas Militares se modifique y sea debatido después de las Conciliaciones de Proyectos de Ley.

Presentada por:

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ

04. XII. 2020

PROPOSICIÓN NÚMERO 64

Modifíquese el orden del día de la Plenaria del día de hoy 04 de diciembre de 2020 de la siguiente forma:

Subir el punto IV del orden del día, **LECTURA DE INFORMES QUE NO HACEN REFERENCIA A PROYECTOS DE LEY O DE REFORMA CONSTITUCIONAL ASCENSOS FUERZAS MILITARES** al punto III.

Y modificar el posteriormente el punto IV **LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUNDO DEBATE** de la siguiente forma:

Pasar el punto 4, Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", al punto 2.

Pasar el punto 30, Proyecto de Ley número 313 de 2020 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el «convenio constitutivo del fondo multilateral de inversiones III» y el «convenio de administración del fondo multilateral de inversiones III» aprobados mediante la resolución AG 8/17CIV, AG-4/17 y MIF/DE13/17 de la asamblea de gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017", al punto 3.

Pasar el punto 28, Proyecto de Ley número 299 de 2020 Senado: "Por medio de la cual se aprueba el «protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la unión europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la república de Croacia a la unión europea» suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015", al punto 4.

Presentada por:

**JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA
PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO**

04. XII. 2020

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República de Colombia siguiente a la del día viernes cuatro de diciembre de 2020.

Con informes de objeciones

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 2018 Cámara, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.**
- **Proyecto de ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara, por el cual se modifica la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.**

Con ponencia para segundo debate

- **Proyecto de Acto Legislativo número 02 de 2020 Senado, acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 07 de 2020 Senado y 15 de 2020 Senado**, por medio del cual se adopta una reforma política y electoral que permita la apertura democrática para la construcción de una Paz Estable y Duradera. Por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 08 de 2020 Senado**, por la cual se incluye el artículo 11A dentro del Capítulo I, del Título II de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 17 de 2020 Senado**, por la cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole al municipio de Villavicencio (Meta) la categoría especial de Distrito Biodiverso, Turístico, Cultural, Agroindustrial y Educativo.
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018. Estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 31 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas encaminadas a salvaguardar, fomentar y reconocer la gastronomía colombiana y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado**, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este. De acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993, modificada por la Ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 84 2019 Senado**, por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio de la cual se exalta a los habitantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.
- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado**, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo no reportado a tiempo por el sistema bancario.
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al concurso nacional de bandas del municipio de Paipa, Boyacá, como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Proyecto de ley número 106 2019 Senado**, por medio del cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.
- **Proyecto de ley número 123 de 2019 Senado**, por medio del cual se establece la enseñanza sobre la Protección Legal Constitucional de la Mujer.

- **Proyecto de ley número 125 de 2019 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto-ley 1222 de 1986, el Decreto-ley 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 129 de 2019 Senado**, por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil -Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia”, adoptado en Bogotá, D. C. el 22 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares”, suscrito en Bogotá, D. C. el 3 de agosto de 2016.
- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio sobre Importación Temporal”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.
- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad de las viviendas de interés social y de interés prioritario.
- **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana para todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 159 de 2019 Senado**, por la cual se modifica el artículo 48 de la Ley 1551 de 2012 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.
- **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio de la cual institutos y centros de investigaciones reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores.
- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico”, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.
- **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.
- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Sindici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.
- **Proyecto de ley número 271 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual

- se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de ley número 275 de 2019 Senado, 07 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se regula el funcionamiento de los consultorios jurídicos de las instituciones de educación superior.
 - **Proyecto de ley número 317 de 2019 Senado, 158 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 253 de 2020 Senado, 046 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se modifica el régimen vigente para la liquidación de honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría; se adoptan medidas en materia de seguridad social y se promueve el derecho al trabajo digno.
 - **Proyecto de ley número 280 de 2020 Senado, 302 de 2019 Cámara**, por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte.
 - **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, 064 de 2019 Cámara**, por la cual se crean garantías de acceso a servicios financieros para mujeres y hombres cabeza de familia, se adiciona la Ley 82 de 1993 modificada por la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.
 - **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.
 - **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.
 - **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobados mediante la resolución ag-8/17, cii7, ag-4/17 y mif7 de-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.
 - **Proyecto de ley número 318 de 2020 Senado, 203 de 2019 Cámara**, por medio del cual se fomenta la orientación socio ocupacional en los establecimientos oficiales y privados de educación formal para la educación media.
 - **Proyecto de ley número 320 de 2020 Senado, 179 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 212 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 327 de 2020 Senado, 252 de 2019 Cámara**, por medio del cual se modifica el artículo 380 del Código Penal (Ley 288 del 2000).
 - **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
 - **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 12 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones de acceso prioritario a los programas de Vivienda Digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema.
 - **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones. Retiro parcial de cesantías.
 - **Proyecto de ley número 19 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican y derogan disposiciones del Decreto 468 de 2020.

- **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.
- **Proyecto de ley número 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.
- **Proyecto de ley número 34 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean parques infantiles de integración en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial de los niños y niñas en el territorio nacional mediante la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.
- **Proyecto de ley número 111 de 2020 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 116 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de unas políticas públicas nacionales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.
- **Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado**, por la cual se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.
- **Proyecto de ley número 161 de 2020 Senado, 122 de 2020 Cámara**, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
- **Proyecto de ley número 164 de 2020 Senado**, por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde” suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.
- **Proyecto de ley número 202 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes” suscrito el 27 de enero de 1967 en Washington, Londres y Moscú.
- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 219 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional del Cacao” adoptado en Ginebra, el 25 de junio de 2010.
- **Proyecto de ley número 222 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República de Colombia y Japón para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias”, y “su protocolo”, suscritos en Tokio, el 19 de diciembre de 2018.
- **Proyecto de ley número 240 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso a la justicia local y rural.

- **Proyecto de ley número 243 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Roma, República Italiana el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre asistencia legal recíproca en materia penal*”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Italiana*”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de ser “*el cuartel general de los ejércitos libertadores en la campaña del sur*” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC)*”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.
- **Proyecto de ley número 291 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado entre la República de Colombia y la República popular China sobre el traslado de personas condenadas*”, suscrito en Beijing, República popular China, el 31 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 292 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre cobro internacional de alimentos para los niños y otros miembros de la familia*”, hecho en La Haya, reino de los Países Bajos, el 23 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 324 de 2020 Senado, 109 de 2020 Cámara**, Ley de internet como servicio público, esencial y universal. Por medio de la cual se modifica la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 348 de 2020 Senado, 285 de 2020 Cámara**, por la cual

se amplían las autorizaciones conferidas al Gobierno nacional para celebrar operaciones de crédito público externo e interno y operaciones asimiladas a las anteriores, así como para garantizar obligaciones de pago de otras entidades y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Están hechos los anuncios, señor Presidente, para la siguiente sesión plenaria del Senado de la República.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

IV

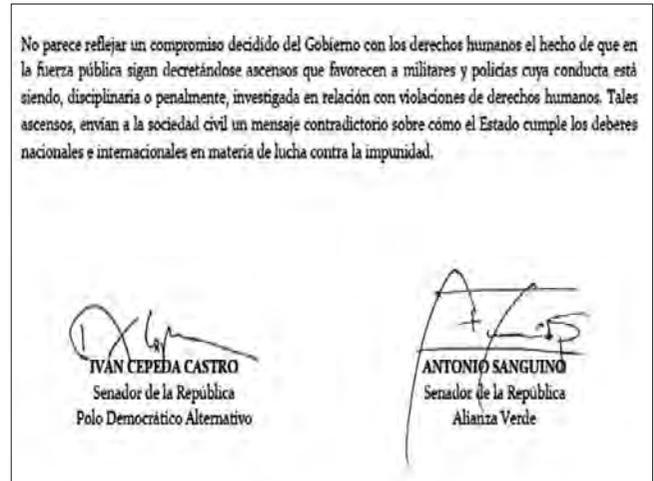
Lectura de informes que no hacen referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional Ascensos fuerzas militares

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Palabras del honorable Senador Iván Cepeda Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Cepeda Castro, quien da lectura a la siguiente constancia:

Plenaria del Senado de la República 4 de diciembre de 2020	
CONSTANCIA	
<p>El Ministerio de Defensa insiste en promocionar el ascenso de miembros de la Fuerza Pública que han sido denunciados e investigados por haber presuntamente cometido graves violaciones a los derechos humanos y hechos de corrupción. Existen denuncias de que dos brigadieres generales del Ejército incluidos en la lista de 46 candidatos a ascenso estaban vinculados con ejecuciones extrajudiciales; y otro tiene denuncias penales por actos arbitrarios relacionados con la “Operación Silencio” y hechos de corrupción. Lastimosamente, en la Comisión Segunda del Senado de la República no solo se aprobaron estos ascensos sin tomar en consideración información relevante sobre estos tres casos, sino que además se optó por negar la posibilidad a las víctimas y a las organizaciones de derechos humanos de presentar sus observaciones sobre estas postulaciones en audiencia pública como lo habíamos propuesto.</p>	
<p>Según la organización internacional Human Rights Watch, los brigadieres generales Marcos Evangelista Pinto Lizarazo y Edgar Alberto Rodríguez Sánchez podrían tener responsabilidad por la muerte de civiles presentados falsamente como guerrilleros abatidos en combate, es decir en llamados ‘falsos positivos’. El general Evangelista Pinto es investigado por la Fiscalía por su presunta responsabilidad en 41 ‘falsos positivos’ ocurridos cuando comandó batallones en Antioquia y Huila¹. El 11 de diciembre de 2019, la Fiscalía interrogó al general Pinto Lizarazo sobre su presunta participación en estos hechos. En enero de este año, llegó a comandar la Segunda División del Ejército, desde entonces cuatro civiles –tres campesinos y un indígena– han muerto a manos de tropas bajo su mando en Norte de Santander. Uno de ellos fue Salvador Jaimes Durán, a quien intentaron presentar como guerrillero ‘dado de bajo’ con argumentos y procedimientos irregulares y sin sustento. El brigadier general Marcos Evangelista no solo no ha tomado las acciones debidas para evitar que estos hechos se repitan, sino que ha promovido la estigmatización de las organizaciones campesinas del Catatumbo². Bajo ninguna consideración merece ser ascendido.</p>	
<p>De otra parte, el brigadier general Edgar Alberto Rodríguez Sánchez, entre julio de 2006 y diciembre de 2007, estuvo al mando del Batallón Magdalena de la Novena Brigada y está vinculado a investigaciones en por lo menos 22 casos de ejecuciones extrajudiciales que integrantes de ese Batallón cometieron bajo su comandancia³.</p>	
<p>Los patrones en los casos de ‘falsos positivos’ sugieren que los comandantes de las unidades a las cuales se atribuye una cantidad significativa de los mismos sabían o deberían haber sabido sobre estos homicidios. El derecho internacional establece que existe responsabilidad penal, no solo si el servidor público participa en forma directa en crímenes de lesa humanidad, sino cuando no adopta todas las medidas necesarias y razonables a su alcance para prevenir o castigar estos actos.</p>	
<p>De otra parte, en mayo de este año denuncié, junto a los senadores Gustavo Bolívar y Antonio Sanguino, a nueve generales por posibles omisiones relacionadas con los escándalos de corrupción que ha tenido el Ejército. Uno de ellos es el brigadier general Mauricio Moreno, postulado para ascenso, quien siendo comandante de la Segunda División del Ejército aceptó que miembros de contrainteligencia fueran a Bucaramanga, en donde varios oficiales fueron sometidos a procedimientos irregulares y pruebas de polígrafo no autorizadas a fin de identificar a las fuentes que entregaban información a medios de comunicación, según confirmó la Procuraduría⁴. Este general tiene además varias denuncias de sus propios subalternos que lo relacionan con supuestos casos de corrupción. Estos van desde el presunto desvío de recursos hasta la complicidad con organizaciones</p>	
<p>¹ El Espectador, “Piden avances en casos de generales cuestionados por ejecuciones extrajudiciales”, publicado el 13 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.espectador.com/colombia/2020/febrero/13/piden-avances-en-casos-de-generales-cuestionados-por-ejecuciones-extrajudiciales-articulo-547646/.</p>	
<p>² El Espectador, “Los cuestionamientos a Marcos Pizaro, comandante de la Segunda División del Ejército”, publicado el 2 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.espectador.com/colombia/2020/agosto/02/los-cuestionamientos-del-ejercito-estarian-originales-con-falsos-positivos.</p>	
<p>³ Human Rights Watch, “Colombia: Nuevos comandantes del Ejército estarían vinculados con ‘falsos positivos’”, publicado el 27 de febrero de 2020. Disponible en: https://www.hrw.org/es/news/2020/02/27/colombia-nuevos-comandantes-del-ejercito-estarian-originales-con-falsos-positivos.</p>	
<p>⁴ Betsina Senzani, “El general en su laboratorio: los secretos de la casaca que involucra al comandante del Ejército”, publicado el 25 de agosto de 2020. Disponible en: https://www.espectador.com/colombia/2020/agosto/25/el-general-en-su-laboratorio-los-secretos-de-la-casaca-que-involucra-al-comandante-del-ejercito (sesión con).</p>	



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias señor Presidente, voy a hablar como lo que soy, un vocero de Colombia Humana, el único que hay en el Congreso de la República por haber sido la segunda votación en la campaña presidencial del 2018 y quiero que los generales aquí presentes me escuchen.

Esta discusión que se repite cada vez que hay ascensos desde hace muchos años, desde que yo soy parlamentario, más o menos se traduce a los ojos de muchas personas como que hay un poco de comunistas amigos de la guerrilla que son enemigos –subrayo esa palabra– de las Fuerzas Militares y les ponen peros a los ascensos y hacen debates contra la institución. Así se ha vendido el tema y se oculta el fondo de estas discusiones.

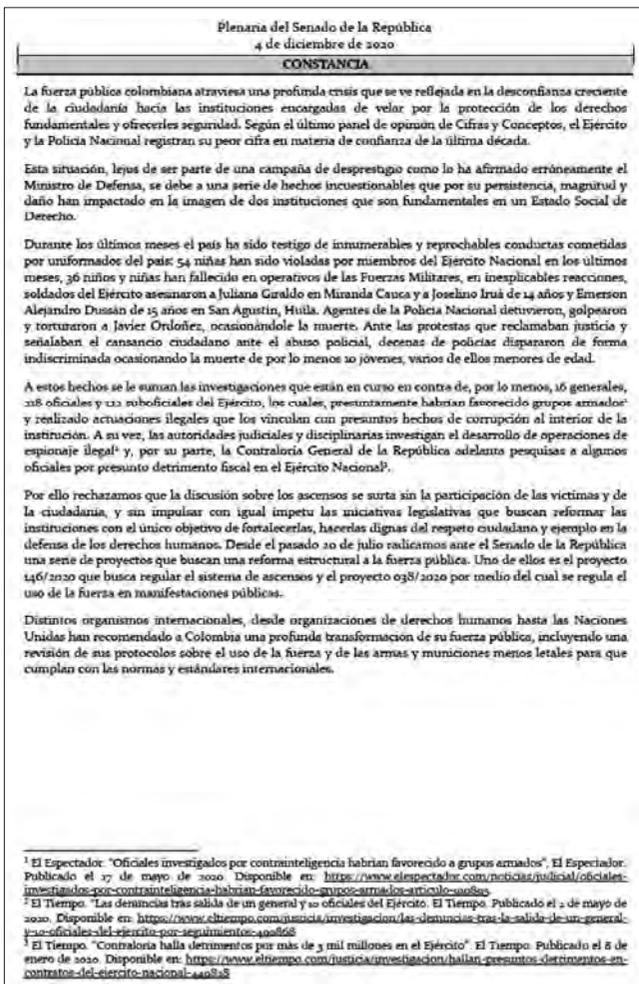
Con ese tipo de argumento –que viene de posiciones de muy extrema derecha en Colombia– se oculta un debate de fondo, el debate de fondo es, a la Fuerza Pública en Colombia se le ha llevado, no por ella misma, sino por una serie de ideólogos, civiles, de políticos civiles con poder a la posición de aceptar que hay un enemigo interno en Colombia. Al haber un enemigo interno en Colombia se fractura un concepto básico en la democracia y es que la fuerza pública debe obedecer, su legitimidad está basada en que es de toda la nación, toda a diversidad de Colombia: diversidad económica, cultural, étnica, política, es la base de legitimidad de una fuerza pública. La Fuerza Pública le responde a esa diversidad sin excepciones, sin discriminación, ese concepto democrático, el de un Ejército Nacional, se ha roto con la teoría del enemigo interno. El enemigo interno entonces la insurgencia lo postuló igualmente, se levanta contra el Estado, contra la Fuerza Pública de manera armada y dio la excusa para que esa teoría cogiera vuelo dentro de la Fuerza Pública.

Hoy la realidad política es diferente. El narcotráfico es un delito indudable, pero como en todos los casos de delincuencia no se puede tratar

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez, quien da lectura a la siguiente constancia:



como enemigo interno y la insurgencia hoy podría acabarse si el Presidente hiciera así, si dialogara; es decir, estamos ad portas de una política de seguridad que podría ser mucho más eficaz que la que se ha construido y se mantiene hoy alrededor del tema del enemigo interno. Esto qué significa, que al Ejército lo han degradado, a la Policía la han degradado, la han llevado a cometer sistemáticamente violaciones y fracturas de los Derechos Humanos en Colombia por la creencia de la existencia del enemigo interno, cuando se podría construir otro tipo de política.

Cuando el Congreso de la República asciende a generales o a mayor grado a personas que sindicaron por omisión o incluso por acción de este tipo de delitos, entonces, está dándole una bienvenida a que eso siga ocurriendo, el Congreso se vuelve corresponsable de la sistemática violación de Derechos Humanos en Colombia. Ayer lo probó, antes de ayer, que la comisión de acreditación no fue capaz de decirle al Senado que, por ejemplo, el disciplinador de jueces que nombró era un violador de Derechos Humanos y una persona sub júdice, el señor Juan Carlos Granados, aquí puede volverlo a repetir.

Qué propongo al Senado y al Congreso de la República, debería centrarse, primero, en la construcción de una política eficaz, qué implica, que no se puede dejar degradar en la corrupción a la Fuerza Pública. Lo que está sucediendo hoy con la contratación en la Fuerza Pública es que los familiares y directamente el núcleo de militares que se retiran o son retirados contratan con ella, hay un carrusel de la contratación; lo que está sucediendo hoy es que traquetos han puesto en nómina a oficiales del Ejército y la Policía (sin sonido) que es una subordinación de secciones, no de la institución, de secciones de la Fuerza Pública y de la Policía al crimen en la forma del narcotráfico, se ha degradado en esas circunstancias.

Lo que está sucediendo hoy es que la creencia del enemigo interno la ha llevado a afrontar núcleos sociales de la población de tipo político o simplemente social como si fueran sus enemigos: los campesinos cultivadores de hoja de coca, los jóvenes de los barrios. Por eso, hemos vivido hoy masacres, masacres como en el caso de Bogotá, jóvenes asesinados por la Policía de manera directa, de frente por su protesta; como lo hemos visto en el caso de Bogotá niñas violadas, jóvenes metidos en los CAI, torturados; como lo hemos visto en el caso de Bogotá una serie de masacres en la cual el Gobierno se queda en silencio; eso no puede seguir.

Yo sí creo que el régimen de ascenso, con esto termino Presidente, debe variar en Colombia no solamente porque debe tener una cláusula en donde las personas que están siendo sindicadas por acción u omisión de violación de Derechos Humanos no puede ascender, sino porque además aquí debería tener una democratización, un ascenso en la Policía debería tener una consulta ciudadana allí en donde se ha desenvuelto el oficial. Un ascenso a general en el Ejército o en la Fuerza Aérea, etcétera, en la

Armada debería ser consultado con el cuerpo de sargentos. Es más, no debería haber un muro social entre la soldadesca y los sargentos que no pueden pasar a otro mundo que es el de los tenientes hacia arriba, ese muro debe ser derribado.

En Colombia cualquier soldado por sus méritos debería poder ascender a cualquier grado de la carrera militar, incluso, hasta ser general. Eso volvería al Ejército, a la Policía, una fuerza pública de cara y respondiendo a la nación y no simplemente a un sector político que siempre ha sido un sector ideologizado por ideas de extrema derecha que han construido la tesis del enemigo interno, cuando ese enemigo interno realmente, políticamente, se podría dismantelar en la historia de Colombia.

Yo voy a seguir la indicación de los ponentes alternativos de Comisión Segunda, hasta tanto no se reforme y podamos tener una Fuerza Pública (sin sonido).

Con la venia e la Presidencia interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente y le presento un saludo a toda la Plenaria, Senadoras y Senadores. Lo primero es que entiendo que han dejado tres constancias, las constancias no se ponen a consideración ni se discuten, luego mi intervención también queda a manera de constancia.

Si bien es cierto que se han presentado situaciones lamentables por algunos integrantes de la Policía Nacional, por algunos integrantes del Ejército Nacional, no podemos generalizar ni someter a un juicio a toda una institución como la Policía Nacional con 129 años de historia, 129 años en donde le han aportado al país y han ayudado a que los fines del Estado, en este caso, los fines esenciales del Estado se puedan cumplir.

Tampoco se puede hacer un juicio generalizado y maltratar en un juicio general al Ejército de Colombia con 200 años de institucionalidad porque haya algunos miembros de la institución que cometan errores que, entre otras cosas, el Ministro de la Defensa y el Presidente de la República no han vacilado en trasladar a los organismos competentes para que sean ellos los jueces naturales de las personas que vienen cometiendo errores, pero 200 años del Ejército Nacional no se pueden lastimar con cualquier comentario.

197 años de la Armada de Colombia tampoco se pueden poner a juicio con estas consideraciones generales y 100 años de la Fuerza Aérea de Colombia tampoco pueden ser lastimados por comentarios generalizados, es decir, que los 46 oficiales que hoy ponen a consideración del Senado de la República, 16 de la Policía Nacional, 19 del Ejército, 6 de la Armada Nacional y 5 de la Fuerza Aérea de Colombia damos constancia desde la Comisión Segunda y ante la Plenaria que reposan en la Secretaría General de la Comisión Segunda y hoy en la Secretaría General del Senado de la República que no hay condena alguna de estos 46 oficiales. No hay siquiera una resolución de acusación a ninguno de estos oficiales,

no hay un fallo en firme ni en la Contraloría General de la República ni en la Procuraduría General de la Nación, no hay ninguna condena ante la Fiscalía General de la República, ante la Corte Suprema de Justicia, ante la Justicia Penal Militar e inclusive ante la Justicia Especial para la Paz. En consecuencia, no podemos caer en la tentación de tener una estrategia de desinstitucionalizar al país a través de ese juicio general en materia de causar desesperanza para el pueblo de Colombia.

Consideramos, quienes hemos tenido la oportunidad de leer al profesor Levitsky y al profesor Ziblatt, ambos de la universidad de Harvard, en donde anuncian en una obra que se convierte en un best seller mundial de “*Cómo mueren las democracias*” en su tercera edición, precisamente, que las democracias mueren desinstitucionalizando los países a través de populismos de derecha y populismos de izquierda. No podemos tolerar esos juicios generales que causan desesperanza para los pueblos.

Por supuesto, que la amenaza tiene una dinámica evolutiva, creciente, no solamente interna, sino vecinal, de tal manera que hoy como Senador de la República, como miembro de la Comisión Segunda, como colombiano, por el contrario quiero darle toda la confianza plena a Senadores y Senadoras y a todos los colombianos que los 46 hombres, vuelvo y repito, 16 de la Policía Nacional, 19 del Ejército, 6 de la Armada Nacional y 5 de la Fuerza Aérea de Colombia no tienen impedimento alguno el día de hoy para que se pueda votar y ser ascendidos a generales de la República, a mayores generales, a almirantes y contraalmirantes. A ellos, por el contrario, fe en la causa, Colombia es tierra de mar, Dios y patria para Colombia y, por supuesto, que Colombia no llegue solo a las alturas, sino que llegue a las estrellas con nuestra Fuerza Aérea de Colombia, nuestro reconocimiento a la labor prestada para que se cumplan los fines.

Finalmente, Presidente, quiero extenderle un saludo afectuoso a toda su familia, ningún militar deja de tener padres, deja de tener esposa e hijos hermanos y hermanas, a ellos nuestro afecto también y nuestro reconocimiento. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo fraterno a todos los Congresistas que estamos en esta sesión, a los miembros de la Fuerza Pública que están postulándose para los ascensos.

Colombianos y colombianas, soy muy respetuoso de las instituciones que mantienen la democracia en Colombia y máxime de una institución como son las Fuerzas Militares de Colombia. Pero desde que inicié esta labor legislativa me he abstenido de votar los ascensos de la Fuerza Pública considerando que existen graves falencias en el mecanismo de evaluación y aprobación de los mismos que ha conllevado a que se avale el ascenso a miembros de la Fuerza Pública inmersos en investigaciones

penales y disciplinarias. Incluso, por hechos tan graves como las ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones a los Derechos Humanos de la población civil.

Claro, no pretendo involucrar a todos los miembros de la fuerza pública, en el sentido de que no todos están inmersos en problemáticas tan graves como estas, pero sí merece una institución tan importante, tan loable y tan trascendental del Estado colombiano que se revisen estos procedimientos, que se puedan construir mecanismos precisamente para que situaciones como estas no sigan ocurriendo porque manda un mal mensaje a la sociedad, llena de preocupaciones cuando se presentan hechos como estos que después de ser ascendidos les abren o los citan a los diferentes tribunales del país.

Como miembro de la Comisión Segunda también he sentado mi voz, he llamado la atención a que se construyan procesos y mecanismos legales para evitar que situaciones como estas sucedan. Me uno a las voces que aquí han planteado en términos de la profunda revisión a que tiene que ser sometida la Fuerza Pública nacional en Colombia por ser una institución tan trascendental y esperamos que alguna vez se abra este debate de manera fraterna, abierta en aras de encontrarle solución a las situaciones que aquí se han presentado.

De tal forma señor Presidente, que presento mi constancia para retirarme del debate de ascensos militares y volveré cuando este tema pase, de todas formas, mis agradecimientos a los miembros de la Fuerza Pública, nuestros reconocimientos, pero sí se tienen que avanzar en mecanismos de solucionar (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera referirme en esta sesión a la forma como nos hacen votar en el parlamento los ascensos militares, por supuesto, que hay oficiales, hay soldados, hay suboficiales supremamente buenos. A mí personalmente me acompaña una persona de la Policía que me merece todos los respetos y además reconocimientos.

No todos tienen fallas, pero hay unas situaciones muy difíciles para nosotras las mujeres de pasar por alto, no nos pueden obligar a votar en el parlamento simplemente por las Fuerzas, es decir, una lista y tenemos que votar por todos. Quisiéramos votar por algunos que no tiene absolutamente nada que reprocharles, pero no es posible y por eso nos obligan prácticamente a retirarnos de las sesiones cada vez que hay ascensos.

Yo quisiera, señor Presidente, referirme al caso concreto de las mujeres. El Consejo de Estado, precisamente, por un problema gravísimo en Tame - Arauca decidió hacer un llamamiento al Ministerio de Defensa desde 1999, por el respeto que debería dársele a las mujeres colombianas, pero estamos en el 2020, señor Presidente, y quiero leer algunos

datos que Medicina Legal nos ha dado en un debate que hubo, pero no solamente en el debate, sino por un derecho de petición que hizo una representante a la Cámara. Conmueva, señor Presidente, es terrible ese informe de Medicina Legal, no puede ser es aterrador sobre los abusos sexuales cometidos por la Fuerza Pública. Yo sí creo que hay necesidad de llamar la atención sobre esto que es tan sensible a una sociedad.

Quisiera pedir en este momento también que se revise la formación en la Escuela Militar porque ahí pueden venir una serie de problemas complicadísimos. ¿Qué formación le están dando? a los hijos de tantas familias que tienen que observar, de pronto, que sus hijos desfilan hacia la cárcel por una pésima orientación, especialmente, en el respeto de los Derechos Humanos.

También quiero decirles que hay cifras aterradoras dadas por Medicina Legal y quisiera leer simplemente algunas porque no se pueden todas. Aquí, dice que, las conductas por fuera de la ley por parte de los integrantes de la Fuerza Pública, llama la atención en Bogotá, precisamente, la más golpeada, la capital presenta 77 denuncias, seguidas de Antioquia 12 (sin sonido)

Levantamos también la voz por las mujeres porque dentro de la Fuerza Pública también hay oficiales mujeres violadas por oficiales. Pero, ¿qué es esto? Cuando uno mira el trabajo abnegado de muchos de la Fuerza Pública por todo el país respetuosos de las normas y de los Derechos Humanos tiene que preguntarse por qué hay otros que aprovechan su autoridad para hacer todo lo contrario.

Señor Presidente, tendría muchas cosas que decir, pero quiero en aras del tiempo que nos dan decir que respaldamos las posiciones de los Senadores que están en la Comisión Segunda y que necesariamente representan también lo que pensamos en la oposición; nos gustaría votar por algunos de los (sin sonido)

Treinta segundos señor Presidente. Quisiéramos hacerlo, pero es imposible, respaldando las constancias que han dejado los compañeros de la Comisión Segunda donde analizaron esto de fondo también nos retiramos de la sesión mientras que se hacen estos ascensos señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidente. Tres perspectivas frente a este importantísimo tema que no se circunscribe únicamente al tema de los ascensos o a la ley que regula el tema de los ascensos en las Fuerzas Armadas y que compartimos con quienes hacen parte de la Comisión Segunda en representación de partidos de oposición.

Va siendo hora de que se abra ese debate en el Congreso de la República, en el país, para lograr que no termine ocurriendo lo que generalmente sucede –ya lo han mencionado algunos de quienes me antecedieron en la palabra– en el sentido de que se vote en bloque cuando debería hacerse realmente un

análisis juicioso de la hoja de vida y del desempeño de cada uno de quienes aspiran a obtener el ascenso militar y policial; pienso que esa es una discusión necesaria y que debe llegar ese momento en que desde el Congreso de la República se produzcan esas modificaciones.

La otra perspectiva no está desligada de este tema de los ascensos de un tema central y es la discusión de la doctrina de defensa y de seguridad del Estado. Nosotros somos unos convencidos que es necesario abrir también esa discusión. La situación actual no es la misma que teníamos hasta hace algunos años en este tema, la prolongación y la persistencia del conflicto armado en Colombia necesariamente le ha dado un papel protagónico e indiscutible a las Fuerzas Armadas.

A cuatro años de la firma del Acuerdo somos unos convencidos de que es necesario comenzar también esa discusión y ese debate en el país, no para desinstitucionalizar como se ha dicho, no es esa la intención, pero sí la necesaria reflexión de un país que necesita adaptar y formular una doctrina militar y defensa distinta a aquella que se mantuvo a lo largo del conflicto y que indiscutiblemente en su prolongación lleva a que continúen expresiones y manifestaciones de esa doctrina en el tratamiento de la protesta social, en la violación de los Derechos Humanos y el enfoque de la propia formación (sin sonido) doctrinaria de los integrantes de las Fuerzas Armadas.

Y, el otro tema que se ha mencionado aquí, el problema de la corrupción, de los manejos de los fondos reservados de las Fuerzas Armadas, todos estos son aspectos que desde la oposición nosotros consideramos deben evaluarse al momento de abordar estos temas, no porque –como algunos quieren graduarnos– seamos enemigos de las Fuerzas Armadas. Firmamos, personalmente me tocó la honrosa tarea de ser el interlocutor en la mesa de conversaciones con los oficiales de las Fuerzas Armadas en la negociación del proceso de Paz y doy fe de que conocimos allí personas íntegras, colombianos patriotas que supieron abordar también (sin sonido)

Esa construcción del Acuerdo de paz y estamos convencidos que existen al interior de las fuerzas armadas reservas éticas, morales, patrióticas muy importantes para la etapa que debe abrirse Colombia en el proceso de implementación integral del Acuerdo de Paz. Vamos señor Presidente, a retirarnos también mientras se vota los ascensos. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias señor Presidente. Quiero sentar mi voz de protesta por lo que ocurre aquí cada que hay ascensos de las Fuerzas Armadas. Esto tiene que llamar a una reflexión profunda a este país, no es posible que criminales de lesa humanidad, que quienes han estado vinculados a grupos narcoterroristas que tanto daño le han hecho al país y que ocupan de manera

impune curules en este Senado de la República. Otros de ellos, muy cercanos y defensores permanentes de esos grupos narcoterroristas, algunos de ellos vinculados, por ejemplo, a la tragedia del Palacio de Justicia; algunos de ellos que en videos hemos visto cómo en la penumbra reciben multimillonarios recursos y hoy siguen en la impunidad. Lo mismo que han ido a pedirle a la dictadura venezolana financiación de campañas presidenciales y siguen impunes en este Congreso.

Ni qué decir de quienes firmaron ese acuerdo con el señor Juan Manuel Santos y no le han cumplido un ápice a nuestra patria, no le han cumplido un ápice al pueblo colombiano que desafortunadamente tuvo que aceptar la burla de la negación de esos Acuerdos en el plebiscito de 2016. Aquí, vienen a denigrar de nuestras Fuerzas Armadas, quienes fueron derrotados por ellos y que, si no fuera por el señor Santos jamás, jamás habrían podido persistir en su lucha de convertir esta patria en un narco estado como lo quieren construir y como permanentemente tratan de llevar a nuestro país hacía ese puerto.

Aquí, hay que advertir el peligro que nosotros tenemos como nación y como democracia con estas personas que deberían estar pagando por sus delitos y no representando en estas curules supuestamente a ideologías que no tienen cabida en el pueblo colombiano. Yo creo que la reflexión que tiene que hacer el pueblo colombiano es si esos Acuerdos de Paz pueden generar elegibilidad política porque aquí vemos la consecuencia, el cinismo con que hoy los peores criminales hoy sientan catedra de ética, de moral y como debería ser construida esta sociedad.

Por eso desde esta curul a las Fuerzas Armadas de Colombia y a todos esos militares y policías que hoy vienen a hacer ascendidos en este Senado de la República toda nuestra solidaridad y toda nuestra gratitud.

Es sistemático la arremetida permanente de esto. Es indudable señor presidente que estos grupos de extrema izquierda tan cercanos al socialismo del siglo XXI, tan cercanos al régimen venezolano, a la dictadura cubana, a las narcoguerrillas, al narcoterrorismo permanentemente quieren desprestigiar a nuestras Fuerzas Armadas. Por eso, en nombre de la inmensa mayoría de colombianos toda nuestra gratitud, toda nuestra solidaridad con nuestras Fuerzas Armadas y abramos los ojos porque aquí lo que hay es una estrategia que entre otras cosas ha quedado bastante desbalanceada por los inmensos recursos generados de las 250 mil hectáreas de coca tan cercanas a esos grupos extremistas que permanentemente atacan a nuestra fuerza. A todos ellos, policías y militares de nuestra patria (sin sonido).

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas del Senado de la República. Hoy un especial saludo al señor

Ministro de Defensa, a todos los miembros de la Fuerza Pública y la Fuerza Militar en Colombia, un saludo fraterno, respetuoso y honroso para todos aquellos que hacen parte de la Institución que nos enorgullece en Colombia, los héroes de nuestra patria.

Quisiera indicar que los ascensos hacen parte de ese desarrollo de la institucionalidad en Colombia. Aquellos que dicen que respetan la institucionalidad, pero que abandonan el momento de los ascensos, pues son incoherentes porque parte del respeto y del valorar la institucionalidad es hacer parte del proceso de los ascensos y reconocer el ascenso de nuestra Fuerza Pública, de lo contrario simplemente es una farsa.

Por el contrario, en el caso mío como Senador de la República hoy honramos a nuestros generales a quienes van a ser ascendidos a distintas instancias y creo que es importante anotar que la República es esto, tenemos que honrar a Colombia que es una República donde la ley está por encima del poder y el poder está al servicio de la comunidad. Y es lo que yo he visto en la generalidad de la institucionalidad de nuestra Fuerza Pública y nuestras Fuerzas Militares el servicio a la comunidad, su concepto de fe en la causa, el saludo de Dios y Patria son elementos que dan ejemplo para todo nuestro país. Cuando hay errores dentro de la institucionalidad también hay un debido proceso para cometer la corrección de lo que corresponda y confiamos en la justicia que, en esos casos muy puntuales, particulares, se hará justicia, pero que la institucionalidad hay que respetarla y hay que honrarla.

Preocupa realmente el estatus político que se le da a aquellos que hoy se quejan de la fuerza pública cuando muchos de los que se quejan hoy han sido responsables, inclusive, ellos mismos han reconocido su participación en actos terroristas y en magnicidios como el del doctor Álvaro Gómez Hurtado y, sin embargo, siguen tan campantes en el Senado y en el Congreso de la República como si nada hubiera pasado, eso sí da vergüenza, eso sí da pena y ahí si no hay ningún inconveniente no, ahí sí pasan por inocentes, pero a los de la Fuerza Pública sí hay que acusarlos, cuando ni siquiera tienen una imputación. Esa es una falta de respeto y la opinión pública de Colombia, el pueblo colombiano, no se puede dejar engañar de estas circunstancias deshonorosas que se manifiestan aquí contra (sin sonido).

En mis años como líder social, como educador, como pastor y ahora como Congresista en esas cuatro dimensiones he visto una Fuerza Pública fraterna y respetuosa del pueblo colombiano. Llama la atención lo que dijo en días pasados el General Mora, en el sentido del claro favorecimiento que él identificaba en el Acuerdo de Paz, en el mal llamado Acuerdo de Paz, a la guerrilla de las FARC y le preocupaba cómo los exmiembros de esta guerrilla participaban prácticamente hoy de todas las decisiones del Estado sin haber afrontado la verdad y la justicia como debe de ser.

Qué bueno que algunos se han retirado para no ser parte de este proceso porque no merecen ser parte de este proceso de ascenso, no se lo merecen, pero además de eso deberían retirarse del todo hasta que asuman la verdad, la justicia ante las víctimas y ante la justicia en Colombia. Mis respetos y mi saludo fraterno a la fuerza pública colombiana y felicitaciones a todos los ascendidos, Dios los bendiga a todos.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Presidente, quiero intervenir en torno a este tema que me parece muy importante. Lo primero que quiero señalar es que nuestro partido la Alianza Verde no tiene ninguna animadversión contra las Fuerzas Militares, somos un partido democrático, somos un partido que acepta la legalidad de este país que la comparte plenamente y, por supuesto, dentro de ella la institucionalidad de nuestras Fuerzas Militares.

Aquí hay unas acusaciones, por supuesto, se dice de presuntas violaciones de Derechos Humanos. Lo que quiero señalar, como abogado que soy, que yo defendiendo la presunción de inocencia y hoy como lo ha ratificado el Presidente de la Comisión Segunda no hay ninguna imputación contra ninguno de los altos mandos militares que hoy van para el ascenso. No hay un procedimiento que diferencie los diversos ascensos, debería ser así para uno decir, por lo menos aplazamos este ascenso mientras alguna definición, entonces, como no hay un procedimiento diferente yo acojo el procedimiento que hay, lo acepto.

Y quiero decirle que, en esa perspectiva, defendiendo la presunción de inocencia, así como hay Congresistas que hoy tienen procesos en la Corte Suprema, en la Procuraduría y pueden tomar decisiones y están presentes, así como algunos alegan en un momento determinado una condición de inhabilidad y la Plenaria dice que no, entonces, creo que nosotros no podemos condenar y decir que todos los ascensos se vician por un hecho que por supuesto no comparto.

En esa condición yo quiero señalar que no me retiro de esta Plenaria y por no haber un mecanismo diferencial en la votación de los ascensos acompaño este proceso. No puede ser, por lo tanto, que recaiga sobre el inmenso grupo de ascendidos ninguna acusación, ninguna animadversión en concreto. Por esa razón, yo quiero decirle a esta Plenaria que esta función que yo tengo la acompañan varios de mis colegas del partido Alianza Verde, que nos vamos a quedar a acompañar. No podemos negar el papel importante que la comandancia de la Policía cumple al lado de nuestra alcaldesa Claudia López, al lado de muchos otros alcaldes y, por supuesto, que no vamos a poner un manto de duda sobre la institucionalidad y quiero decirles que permaneceré en esta Plenaria acompañando este proceso.

Que las autoridades legítimas determinen, posteriormente una vez se haya hecho el debido proceso, que algunos de ellos han cometido errores, delitos, etcétera y los condenen ese proceso no tiene

que ver con la determinación que uno toma en este momento del ascenso. Por supuesto, respaldamos de manera plena nuestras Fuerzas Militares, nos preocupa la situación de las acusaciones, pero al no haber un mecanismo diferente, diferenciado para la votación de los ascensos aquí vamos a estar acompañando. No, yo por lo menos no me retiro de la Plenaria y estaré aquí. Muchas gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias presidente. Apreciado Senador John Milton, no es que quienes hicimos parte del conflicto estemos sentados aquí en estas curules como si no hubiese pasado nada, es exactamente lo contrario, sí pasó y pasó algo muy grande para este país, firmamos un Acuerdo de paz. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Muchas gracias Presidente, pensé que no me estaban escuchando. Decía que escuchando al pastor siento de escuchar más la voz de Herodes. La pobreza argumental es tal que no sabe distinguir entre una persona por fuera de la ley, que son los insurgentes a quienes no les pagamos sueldo, a quienes no les pagamos para que nos cuiden, con unos militares que sí estamos pagando con nuestros impuestos para que nos cuiden. Es imposible que no sepan diferenciar eso.

Y lo otro es, que hoy hay 46 ascensos en consideración de la Plenaria y a mí me parece injusto que por 3 militares que hemos cuestionado desde la Comisión Segunda tengan que pagar los 46 completos, hay 43 que no tienen en sus hojas de vida esos cuestionamientos y a mí me parece que debería, yo quisiera votar por ellos, esos 43. Por ejemplo, de la Policía hay 16, hay 5 de la Armada, etcétera, de la Fuerza Aérea; hay unos cuestionamientos sobre 3 del Ejército porque los ascensos a mí me parece que se merecen o no se merecen individualmente. No creo que en una empresa porque un ingeniero se haya comportado muy bien y haya descubierto algo o haya sido muy eficiente, entonces, se pueda ascender a todos los 20 ingenieros de una empresa. Yo creo que el ascenso es algo muy personal, es algo que se merece personalmente, obviamente, si los están ascendiendo es porque tienen méritos.

Reconocemos que la carrera militar y más en un país en conflicto es una carrera bastante dura, conozco también militares muy justos y quisiera votar por ellos, pero en bloque me queda imposible. Votaré en bloque los que dentro de ese bloque no haya cuestionamientos, pero los que, esa posibilidad de que los Congresistas podamos votar uno a uno los ascensos porque es que los ascensos no pueden ser colectivos, eso parece un chiste. Como pueden 10, 12, 15 personas tener un ascenso el bloque si no podemos analizarlos uno a uno por qué están mereciendo ese ascenso.

Quería decir eso señor Presidente, agradezco la palabra y votaré los que no estén cuestionados y el que esté cuestionado sí me retiro de esta votación.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Béerner León Zambrano Erazo:

Muchas gracias Presidente. Un cordial saludo a usted, a los miembros de la Mesa, a todos los colegas, a las Fuerzas Militares, a los comandantes de Policía que están en el recinto y escuchándonos.

Quiero hacer una intervención un poco diferente a lo que aquí he escuchado en el día de hoy y es que personalmente me correspondió rendir ponencia para el ascenso del coronel Pablo Ferney Ruiz al grado de Brigadier General. Quiero manifestarle a la opinión pública más que todo y lo mismo del coronel Juan Diego Sepúlveda Palacios, de la misma manera el ascenso del general Henry Quintero Brigadier general que asciende a Mayo.

Les quiero comentar y para tranquilidad de los demás Senadores que nosotros hemos revisado las hojas de vida de ellos muy serenamente, muy tranquilamente y a uno de verdad le da gusto ver a estos ciudadanos, a estos profesionales como el caso del coronel Pablo Ferney, por ejemplo, tiene condecoraciones institucionales 20, otras institucionales y gubernamentales 14, tiene distintivos, cursos y habilidades técnicas 23, felicitaciones públicas 198, menciones honoríficas tiene 8, pero no solamente el Coronel Pablo. De la misma manera el Coronel Juan Diego o el Brigadier Henry Quintero todos ellos con estas inmensas condecoraciones, eso no es gratuito, es porque durante toda su vida, honorables Senadores, más de 30 años, ellos están por el orden de los 50 años de vida y 30 años han prestado su vida a las Fuerzas Militares y de Policía y es una carrera que la van haciendo poco a poco, paso a paso.

Yo quiero mencionarles, por ejemplo, el Coronel Juan Diego Sepúlveda cadete en el 89 para que la opinión pública sepa, luego, Alférez en el 9, señor Presidente, honorables Senadores, en el 91 Subteniente, Teniente en el 94, Capitán en el 98, en el 2004 Mayor, Teniente Coronel en el 2009 (sin sonido)

Gracias Presidente, de pronto dos minuticos regáleme porque como somos ponentes. Entonces, toda su vida ha estado en las Fuerzas Militares, sí hay algunas dificultades, nosotros las rechazamos y no las podemos desconocer, pero aquí las condecoraciones, las opiniones, no pueden ser por opiniones de unas encuestadoras, qué diríamos nosotros de la situación misma de otros sectores que están por debajo de las Fuerzas Militares que son muy queridas por el pueblo colombiano porque nos prestan el servicio, porque nos cuidan. Sí hay casos aislados que los rechazamos, que pedimos sean investigados, que paguen su culpa, eso es cierto.

Aquí, hay unas dos o tres situaciones que se prestan Presidente y honorables Senadores, nosotros hemos pedido documentación a la Policía Nacional, a la Procuraduría, a la Fiscalía, a la justicia penal, a la Defensoría del Pueblo, a la JEP, a todos; Senadores pueden estar tranquilos, esas dos o tres dificultades

que hay aquí, como dijo el Senador Guevara, el derecho a la defensa, el derecho a las garantías procesales, no se puede desconocer el derecho a esas garantías que ellos tienen y a la misma presunción de inocencia que está contemplada en la Constitución Política, señor Presidente. De tal manera que podemos votar, a los honorables Senadores, con toda tranquilidad estos ascensos. Mil gracias señor Presidente, muy amable.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias señor Presidente. Quisiera empezar por hacer unas observaciones generales. Tres observaciones en este proceso que hoy nos corresponde que también tuvimos el honor de llevar en la Comisión Segunda, recordándole a los honorables Senadores que nosotros juramos cumplir la Constitución y la ley, que nuestra obligación es la defensa de la democracia y el estado de derecho. Por eso, lo primero que les queremos decir es, que tengan la tranquilidad que este proceso de ascenso de las Fuerzas Militares y de Policía se hizo con total acatamiento a la Constitución y respeto a la normatividad que establece claramente el procedimiento.

Hoy tenemos para ascenso más de 40 hombres que han brindado servicio a la patria de la Policía, además, recordemos que hay unos artículos de la Constitución que son de obligatorio cumplimiento, el artículo 29, ya mencionado, que tiene que ver con la presunción de inocencia como una garantía integral del debido proceso; el artículo 15 que es el derecho a la intimidad personal y familiar, al buen nombre, que el Estado debe respetar y debe hacer respetar; el artículo 220 de la Constitución que establece que los miembros de la Fuerza Pública no pueden ser privados de sus grados, de sus honores, de sus pensiones, salvo en casos que determine la ley.

Segundo punto, como lo decía el Senador Béerner que me antecedió en la palabra, aquí no podemos basarnos en temas de encuestas, mal lo haríamos sobre todo cuando nosotros pertenecemos a la Institución con más alto desprestigio. Es muy fácil hablar, pero las cifras son claras, según las últimas encuestas las Fuerzas Militares tienen una favorabilidad, según Invamer del 68%, según Gallup del 56, según Pulso País del 53, según Cifras y Conceptos del 58. La Policía, según Invamer 59.4, Gallup 39, Pulso País 35, Cifras y Conceptos 40. En cambio, el Congreso de la República, que somos nosotros los que vamos a votar los ascensos la favorabilidad según Invamer es del 28.9, Gallup del 16 y Pulso País del 17, mal haríamos, entonces, con tratar de deslegitimar instituciones tan importantes como nuestra fuerza pública a partir de los resultados de favorabilidad de las encuestas.

Tres, no entiendo por qué participan en este debate los miembros de las FARC. La Ley 1921 del 2018 fue clara, después de la firma del Acuerdo se estableció

que ellos no podrían pertenecer a las Comisiones Segundas, precisamente uno de los argumentos (sin sonido) Les recuerdo a los miembros de las FARC que justamente la ley prohibió que pertenecieran a la Comisión Segunda, entre uno de los elementos, para que no participaran en los ascensos de la Fuerza Pública, hay un claro impedimento, ellos son los mayores responsables del asesinato de tantos héroes de la patria.

Yo tengo el honor de tener la ponencia de seis héroes de nuestras Fuerzas Militares y de Policía, cinco del Ejército, uno de la Policía el Coronel Galindo y los Generales Beltrán, Gómez Heredia, Moreno, Pinto y Vargas. Aquí, algún Senador de manera temeraria (inaudible) frente al General Marcos Evangelista Pinto, quiero hacerle claridad a esta plenaria del Senado, el Secretario Administrativo de Fiscalías Delegadas de la Corte Suprema de Justicia en oficio del 6 de noviembre de este año certificó que el oficial tenía reportadas unas investigaciones, pero en ninguna de ellas ha sido vinculado mediante imputación de cargos, la Fiscalía tres delegada ante la Corte Suprema de Justicia dijo que una de las investigaciones está en etapa de indagación, que se dio una consulta de copias proveniente de la Fiscalía 1047 especializada de violación de Derechos Humanos de Medellín, otra dice que su proceso (sin sonido) donde también hubo una compulsión de copias de uno de los casos.

Es muy importante tener en cuenta que lo oficiado por la fiscalía por una compulsión de copias que se dio cuando era comandante del batallón Magdalena, que allí se aperturó la investigación disciplinaria preliminar formal una imputación de cargos contra los responsables, unos fueron condenados y el juez no compulsó copias, lo hizo porque dijo que no era competente. Hay un tema importante y es que siempre ha atendido las diligencias el general Pinto, siempre ha aportado las pruebas y, vuelvo a repetir, en ninguno de los casos que aquí han señalado ha sido vinculado mediante imputación de cargos.

Frente al general Moreno, lo mismo debo decir, el Senador que hizo esas acusaciones temerarias habló en Comisión Segunda y aquí insinuó algo de esa tal operación silencio por unas pruebas de poligrafía. Ahí fue muy claro en su momento en que el Brigadier (sin sonido) en que el General Moreno no intervino en el desarrollo de esos exámenes de polígrafo, él rindió su declaración jurada y no fue vinculado ni lo ha sido hasta la fecha. Adicionalmente, sobre unas presuntas irregularidades cuando estuvo al mando de la fuerza de tarea Titán, no ha sido vinculado el General Moreno y los bienes que contrataron se llevaron a cabo a través de la agencia de logística de la Armada y del Ejército y no se ha evidenciado detrimento patrimonial alguno.

Hago estas claridades para que tengan toda la tranquilidad honorables Congresistas que pueden votar los ascensos de estos héroes de la patria que tienen unas hojas de vida intachables, que tienen todos los certificados de Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, la JEP que no tiene ninguna imputación.

Pero, además, es una forma de agradecer a ellos, a sus familias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Gracias señor Presidente. La verdad no tenía previsto intervenir por cuanto nosotros en la Comisión Segunda ya hicimos todas las consideraciones necesarias sobre este punto de los ascensos, sin embargo, también como miembro de la Comisión Segunda me veo obligado a dejar una constancia para que todos los colegas que no pertenecen a la Comisión Segunda tengan la tranquilidad de lo que estamos haciendo y de lo que se va a hacer.

Siempre que ocurren estos ascensos ya es tradición, se ha vuelto ya una costumbre, parece hacer parte del Orden del Día que aparecen los señalamientos, las acusaciones, algunas demasiado graves, injustas, infamias, aparece toda una serie de circunstancias alrededor de los hombres de la Fuerza Pública que van a ascender, pero principalmente alrededor de las instituciones que ellos representan. Se dice cosas como que estarían incursos, podrían haber cometido posibles delitos, etcétera; se vuelven jueces de la moral, jueces de lo que no deben ser.

Como aquí bien se ha dicho, por varios de mis colegas, especialmente de la Comisión Segunda, las hojas de vida que hoy se presentan han sido escrutadas en primer lugar por la fuerza correspondiente, en segundo lugar por el Ministerio de Defensa, por el Ministro de Defensa, por el Presidente de la República, pero también estas hojas de vida se publican para que los colombianos puedan observar, puedan analizar de quién, de qué se trata y quiénes son esos altos oficiales candidatos a un ascenso. De manera que, aquí se hace toda esa clase de conjeturas, hombre, en unas instituciones tan grandes hay miembros de la Fuerza Pública, miembros del Ejército, miembros de la Policía que cometen errores, otros delitos, pero no nos corresponde a nosotros, el Congreso de la República, hacer esos señalamientos y menos condenar a quienes están en este proceso de ascenso, pero como bien lo decía la Senadora Paola Holguín hace un momento, estas hojas de vida nosotros también tuvimos que investigar sobre ellas para poder presentar las ponencias, ninguno de los altos oficiales (sin sonido) decía señor Presidente que ninguno de estos militares o miembros de la Policía tiene investigaciones que ameriten decir, hay que separarlos o hay que aplazar su ascenso.

Aquí, no hay desconfianza en la Fuerza Pública, hay más desconfianza en nosotros, en el Congreso de la República, aquí no hay desconfianza en todos los hombres de la Fuerza Pública y menos en estos hombres honorables que van a ascender, como bien lo dije nosotros no somos los jueces, nosotros no tenemos porqué permitir que se mancille el buen nombre de altos oficiales, tampoco que se mancille el buen nombre de las instituciones, esta tampoco es una discusión de izquierda o de derecha como alguien dictando cátedra, trato de insinuar, no, esto es una obligación nuestra.

Oído a esto, en Colombia se permite que el Congreso de la República (sin sonido) termine con esto, gracias Presidente. En otros países esto le corresponde solamente al ejecutivo, no pasa por el Congreso de la República, pero ya que aquí en Colombia se hace yo quiero darle finalmente esa tranquilidad, reiterar la tranquilidad a todos los colegas de que aquí vamos a ascender a hombres honorables y yo no puedo aceptar que personas que sí tienen manchada su conciencia y las manos vengan a señalar con el dedo manchado a unas personas honorables que merecen todo lo que el país les tiene que entregar y lo mínimo es que nosotros hoy les demos el voto favorable para su ascenso. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el señor Ministro de Defensa, doctor Carlos Holmes Trujillo:

Muchas gracias señor Presidente, saludo con mucho respeto a los honorables Senadores y he solicitado la palabra con el propósito de dejar la constancia que reza de la siguiente manera.

Los oficiales cuyas hojas de vida han sido puestas hoy a consideración del Senado para efecto de los respectivos ascensos, cumplen con los requisitos consagrados en la Constitución nacional, la ley y las normas vigentes a la fecha. El Gobierno nacional al poner en consideración del Senado las hojas de vida de los oficiales a que hace referencia esta constancia, ha respetado la Constitución nacional y la ley y las garantías judiciales y procesales que son universales.

El Gobierno respeta el debido proceso, presunción de inocencia, el derecho de defensa y el derecho a la contradicción de la prueba entre otras garantías de naturaleza universal. El Gobierno nacional rechaza el desconocimiento de esas garantías procesales que tienen todos los ciudadanos, rechaza igualmente el desconocimiento del principio de la separación de poderes que asigna a autoridades determinadas las competencias en materia administrativa, disciplinaria, penal y fiscal.

El Gobierno nacional está comprometido con todas las normas internacionales y nacionales en materia de promoción, respeto y protección de los Derechos Humanos. El Gobierno nacional apoya sin vacilación ni ambigüedades a la Fuerza Pública, de igual manera aplica la política de cero tolerancias a la corrupción y la eventual violación a la ley y los reglamentos con respecto, eso sí, a las garantías procesales y judiciales universales. La responsabilidad individual administrativa, disciplinaria, penal y fiscal solamente puede ser establecida por las autoridades competentes, competencia que no tiene ningún Senador en lo que tiene que ver con el punto del Orden del Día que hoy nos ocupa.

Desconocer el debido proceso, el derecho de defensa, la presunción de inocencia y todas las que están consagradas es un atentado a la institucionalidad. De esta manera se materializa

la campaña de deslegitimación contra la Fuerza Pública. La muerte de colombianos duele y genera rechazo, la violación de ley duele y genera rechazo, pero las responsabilidades individuales no pueden ser determinadas porque no tiene la competencia para hacerlo.

Expreso mi gratitud, reconocimiento, respaldo, apoyo y consideración a la fuerza pública de Colombia por su abnegada y heroica tarea en defensa de todos los colombianos.

Quiero además que haga parte de esta constancia el contenido central que está consignado en el boletín número 177 del 3 de diciembre de 2020 de la Corte Constitucional, a través del cual da cuenta de una decisión tomada en sede de tutela, a la tutela que fue presentada por el comandante de la Décima Séptima Brigada del Ejército colombiano en el párrafo correspondiente se señala lo siguiente: la Corte Constitucional estudió el caso y encontró que efectivamente existió una vulneración de los derechos al buen nombre y la honra de los integrantes de la Décima Séptima Brigada del Ejército puesto que no existen decisiones judiciales condenatorias en firme que involucren a uniformados de esa unidad militar con los hechos denunciados. De esa manera la Corte Constitucional se pronuncia en defensa del buen nombre y de la honra que hacen parte por supuesto de las garantías que están consagradas en la Constitución. Muchas gracias señor Presidente.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:

Terminadas las intervenciones vamos a votar de acuerdo con lo establecido en el Orden del Día los ascensos e iniciamos por la Policía Nacional. Vamos a votarlos por Fuerzas señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor, como se ha hecho siempre de acuerdo con la resolución interna que regula esto. Se lee la proposición final de cada ponencia, todos los de las respectivas Fuerzas y luego se hace una votación.

El Primer Vicepresidente del Senado, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:

Perdón, Secretario iniciamos por la Policía Nacional.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa:

Sí señor Policía Nacional.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a las proposiciones con que terminan las ponencias de los ascensos militares de la Policía Nacional.

Por Secretaría se da lectura a los ascensos militares de:

POLICÍA NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía

Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Luis Enrique Méndez Reina.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Fernando Murillo Orrego.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Julio César González Bedoya.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Mariano de la Cruz Botero Coy.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Juan Alberto Libreros Morales.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Óscar Antonio Gómez Heredia.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Cein Castro Gutiérrez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Samuel Darío Bernal Rojas.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía

Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Marco Aurelio Bolívar Suárez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Pablo Ferney Ruiz Garzón.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Diego Hernán Rosero Giraldo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General de la Coronel Yackeline Navarro Ordóñez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Juan Carlos León Montes.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel **Óscar** Antonio Moreno Miranda.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Luis Carlos Hernández Aldana.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar de la Policía Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Javier Josué Martín Gámez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que terminan los informes de las ponencias para segundo debate de los ascensos militares de la Policía Nacional leídas y, cerradas su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los ascensos militares del Ejército Nacional.

EJÉRCITO NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Jairo Alejandro Fuentes Sandoval.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General **Édgar Alberto Rodríguez Sánchez**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General **Álvaro Vicente Pérez Durán**.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Mauricio Moreno Rodríguez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Antonio María Beltrán Díaz.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Gerardo Melo Barrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército

Nacional al grado de Mayor General del Brigadier General Gerardo Melo Barrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel David Leonardo Gómez Pulido.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Royer Gómez Herrera.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Fabio Leonardo Caro Cancelado.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Juan Diego Sepúlveda Palacio.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel **Óscar Leonel Murillo Díaz**.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Raúl Fernando Vargas Idárraga.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Jaime Alonso Galindo.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército

Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Héctor Fabio Aristizábal Mustafá.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Néstor Enrique Caro Gutiérrez.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Miller Vladimir Nossa Rojas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Rodríguez León.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate, del ascenso militar del Ejército Nacional al grado de Brigadier General del Coronel Giovanni Valencia Hurtado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las diecinueve (19) proposiciones positivas con que terminan el informe de ponencia para segundo debate de los ascensos militares del Ejército Nacional leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con los ascensos de la Armada Nacional.

ARMADA NACIONAL:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Almirante del Vicealmirante Gabriel Alfonso Pérez Garcés.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Sergio Alfredo Serrano Álvarez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para

segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Mayor General del Brigadier General de Infantería de Marina Ricardo Ernesto Vargas Cuéllar.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Vicealmirante del Contralmirante Juan Francisco Herrera Leal.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Javier Alfonso Jaimes Pinilla.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Armada al grado de Contralmirante del Capitán de Navío Rafael Arturo Aranguren Devia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las seis (6) proposiciones positivas con que terminan el informe de la ponencia para segundo debate de los ascensos de la Armada Nacional leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al ascenso de la Fuerza Aérea de Colombia.

FUERZA AÉREA COLOMBIANA:

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General Iván Delascas Hidalgo Giraldo.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Mayor General del Brigadier General Henry Quintero Barrios.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel Pedro Arnulfo Sánchez Suárez.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel Kerly Sánchez Pesca.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente ascenso.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia para segundo debate del ascenso de la Fuerza Aérea Colombiana al grado de Brigadier General del Coronel Juan Jaime Martínez Ossa.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las cinco (5) proposiciones positivas con que terminan el informe de la ponencia para segundo debate de los ascensos de la Fuerza Aérea Colombiana leídos y, cerrada su discusión, los honorables Senadores presentes les imparten su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, *por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.*

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia y Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual de la plataforma Zoom.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, si es tan amable, primero agradecerle a usted por el espacio y obviamente el uso de la palabra. Un saludo especial para usted y para los colegas, con relación a los impedimentos leídos por el señor Secretario, sugiero que se voten negativamente, se trata de una ley de carácter general, por lo tanto, no genera un beneficio ni directo ni para la empresa y mucho menos para socios o directivos de las mismas, o para alguna persona en particular, señor Presidente, si es tan amable podremos proceder de conformidad con la votación obviamente de los impedimentos, antes de entrar ya en lo que atañe a la discusión del informe con que termina la ponencia propuesta para el proyecto de ley.

El Senador Germán Hoyos si usted a bien tiene señor Presidente, solicita la palabra, por mi parte no hay ningún inconveniente en el uso de la misma.

Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias Presidente, no para dejar constancia Presidente, para retirarnos de la plataforma, o que el ingeniero nos deje en una sala virtual, en una sala auxiliar, muchas gracias Presidente, mientras se discute y se pone en consideración el impedimento que hemos presentado, gracias Presidente. Muy amable.

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera manifiesta:

Señor Secretario, vamos a votar los impedimentos, se pueden votar los 3 en bloque, pues tienen la misma motivación, creo señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, la misma causal de parentesco.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Muy bien, abra el registro para votarlos, el señor ponente pide negar el impedimento.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia y Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el NO: 06

Por el NO: 62

TOTAL: 68 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados los honorables Senadores Cepeda Sarabia Efraín José, Gómez Amín Mauricio, Hoyos Giraldo Germán Darío al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado

por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el Sí:

Bolívar Moreno Gustavo

Castilla Salazar Jesús Alberto

Gallo Cubillos Julián

Lobo Silva Criselda

Valencia Medina Feliciano

Zúñiga Iriarte Israel Alberto

04. XII.2020.

Votación nominal a los impedimentos presentados los honorables Senadores Cepeda Sarabia Efraín José, Gómez Amín Mauricio, Hoyos Giraldo Germán Darío al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado

por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el NO:

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assis David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castro Córdoba Juan Luis
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Diazgranados Torres Luis Eduardo
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto

Marulanda Gómez Luis Iván
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Bérrer León
 04. XII.2020.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Mauricio Gómez Amín, Efraín José Cepeda Sarabia y Germán Darío Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado.



 CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, D. C., Noviembre 18 de 2020

NEGADO

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
 Presidente
 SENADO DE LA REPUBLICA
 Ciudad

IMPEDIMENTO

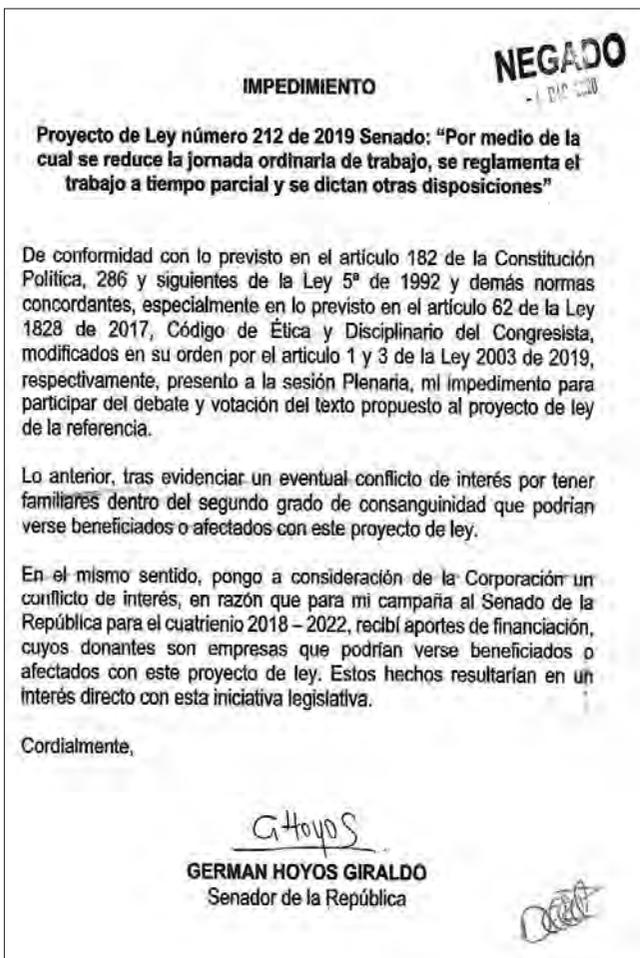
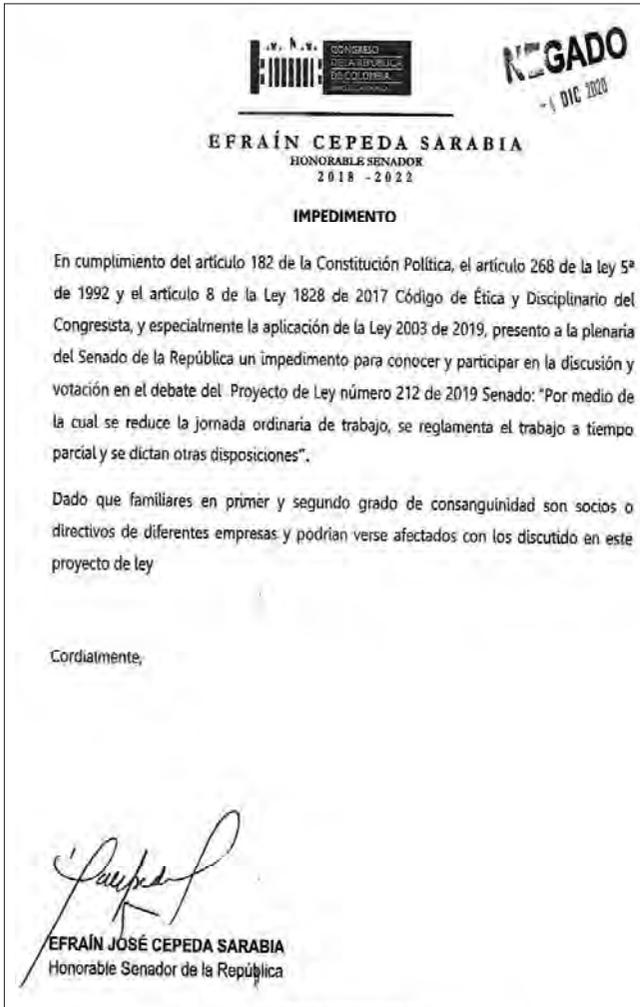
De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 212 de 2019 Senado**: "Por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en primer y segundo grado de consanguinidad en condición de empleadores con intereses directos y actuales en los temas que se van a debatir y votar en el mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,


MAURICIO GÓMEZ AMÍN
 Senador de la República

18. Nov 2020



Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí muchas gracias señor Presidente, esta iniciativa busca la reducción de la jornada laboral en promedio los colombianos, trabajan un número mayor de horas que el promedio de los otros países de la región y muchos del mundo, como usted muy bien lo expresa, esta iniciativa que ha sido ampliamente discutida, consensuada, tuvo la votación de todos los integrantes de la Comisión Séptima y de las Bancadas que hacen parte de la misma.

Señor Presidente en Norteamérica se trabajan 40 horas a la semana en promedio, en Suramérica 45, en Centroamérica 47 y en Europa el promedio es de 37 horas semanales.

¿Qué busca este proyecto de ley?, incentivar a los trabajadores en la producción emocional que al final se traslada a la productividad de las empresas. Hay experiencia en muchas empresas privadas en Colombia, en países latinoamericanos, europeos y asiáticos, de la disminución de la jornada laboral y este proyecto que ordena, si ustedes a bien tienen aprobarlo, que la jornada laboral se reduzca del 48 a 40 horas semanales, que sea de manera gradual 45 horas el primer año, 42 horas el segundo y 40 horas el tercer año, sin perjuicio de que los empleadores que deseen acogerse a la jornada de 40 horas semanales al momento de la expedición de la norma, lo pueden hacer de común acuerdo con los trabajadores.

Y hacer énfasis en que esta disminución de la jornada laboral, en ningún momento disminuye el salario de los trabajadores colombianos. En esta época que estamos atravesando, que es difícil, se dé con mayor evidencia la necesidad que los padres de familia, los trabajadores puedan desde casa, ayudar a sus hijos en los trámites correspondientes a los estudios y demás actividades, y por otro lado también ellos tengan tiempo para destinar a descanso, o a aprender otras habilidades, estudiar, o a lo que bien tengan.

Se trata de un gana-gana, porque favorece tanto a los empresarios que tienen una mayor productividad, como a los trabajadores que están más motivados en esas empresas y abra menos fatiga, menos riesgo de accidentes laborales e incluso de enfermedades.

Señor Presidente, este proyecto tiene 7 artículos, han sido acogidas proposiciones presentadas por el Senador John Milton Rodríguez al artículo 2º; el Senador Alexander López que ha presentado proposiciones al artículo 4º; el Senador Emilio Pacheco que solicita la eliminación del artículo 6º, la hemos aceptado y hay una proposición de la Senadora Aída Avella, que me hubiese gustado aceptarla, pero es por un tema única y exclusivamente de principios de unidad de materia, no puede ser acogida, porque ella su proposición la plantea desde el punto de vista, de las formas de vinculación laboral y este es un proyecto que únicamente habla de la reducción de la jornada laboral y ella plantea temas de la informalidad, de los modelos de contratación, ella al

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

respecto la Corte Constitucional se ha pronunciado en reiteradas jurisprudencias, frente al tema que todo proyecto de ley debe referirse a una misma materia. Yo la invitaría en que, en otro contexto, en otro proyecto, pues esta proposición de ella sea abordada.

De esta manera señor Presidente, teniendo en cuenta lo planteado el Senador Gabriel Velasco Ocampo también presentó unas proposiciones que las retira y las deja como constancia, así me lo anunció. De esta manera yo le solicitaría a usted señor Presidente, se puedan votar en bloque el articulado, con todas las proposiciones que han sido acogidas y después se somete a consideración la de la Senadora Aída que es un artículo nuevo señor Presidente. Con la constancia del Senador Velasco, que retira las proposiciones que por él fueron presentadas.

En conclusión, se acogen las proposiciones presentadas por el Senador John Milton Rodríguez al artículo 2°, Alexander López al artículo cuarto y la eliminación del artículo 6° presentada por el Senador Pacheco. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Señor Presidente muchas gracias. Yo realmente estoy de acuerdo, además se aceptan las proposiciones que han hecho los Senadores, pero quiero decir unas cuantas palabras.

Primero señor Presidente, si quieren las 40 horas para los trabajadores colombianos, tienen que acabar la tercerización en este país y empecemos por este Congreso, aquí las niñas del aseo, las periodistas, una cantidad de trabajadores ruedan por todas partes solicitando, que por favor les den un contrato a unos señores que tercerizan, empecemos por el Congreso; porque aquí pues hay unas jornadas también extenuantes.

Segundo, señor Presidente, no es posible que estemos planteando que todos tengan 40 horas, cuando, por ejemplo, los vigilantes en este país, esos que no saben ni siquiera quién es su patrono, son los patronos fantasmas que hay, en todos los edificios de las grandes y de las pequeñas ciudades, los vigilantes están trabajando 12 horas diarias durante toda la semana, y les dan cada 15 días un día.

Quiénes son los propietarios de esas empresas, ustedes creen Senadores que estos hombres y mujeres que prestan la vigilancia, les van a dar 40 horas, esos que tercerizan y que no sabemos quiénes son. También tenemos ese problema en el sector salud, los médicos, las enfermeras; los médicos tienen jornadas enormes señor Presidente, 12 horas, 24 horas, con la pandemia, incluso han duplicado su trabajo, que vamos a hacer con ellos, 40 horas todos tercerizados por las cooperativas de trabajo, que no son ningunas cooperativas, son unos explotadores de la fuerza laboral de los trabajadores de la salud.

Pero vamos más allá a las petroleras, las petroleras tercerizan a su gente, señor Presidente tengo casos en Tauramena, donde a un médico le

pagaban a los que tercerizan 15 millones por su trabajo y el médico ganaba 3 millones 900 mil, como trabajan los médicos y los trabajadores en las petroleras, los tienen 20 días trabajando día y noche, con disposición de 24 horas, solamente les dan en algunas 3 días al mes, en otros una semana al mes y, que hacen los trabajadores que se están lucrando de su trabajo, las empresas tercerizadoras. Eso no puede seguir así señor Presidente, aquí no hay un sector de trabajadores que tenga siquiera 48 horas, por supuesto que yo estoy de acuerdo con que todos laboren las (cortan sonido).

Por eso señor Presidente, esto de las 40 horas que va a llevar mi voto positivo, va a ser un saludo a la bandera, porque aquí casi todos los trabajadores colombianos, todos que puedan tercerizar lo hacen, eso es hacerle un coraje a los trabajadores colombianos, el día que nosotros decidamos en este parlamento quitar la tercerización, ese día avanzamos, eso sí en llevarle a la gente un trabajo decente, mientras tanto lo que estamos haciendo, simplemente es un saludo a la bandera doctor Henríquez, pues claro, yo voy a estar ahí pero no estaré con la tercerización de los trabajadores y ahí va el sentido de mi propuesta señor Presidente, yo quisiera retirarle pero mis convicciones me lo impiden, no la voy a retirar, quiero señor Presidente que usted la someta a votación y si me derrotan, derrotan a los trabajadores colombianos.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jesús Alberto Castilla Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Como vocero del Polo Democrático Alternativo frente a la discusión de este proyecto, queremos primero plantear que nosotros somos contrarios a todas las formas de tercerización laboral, somos opuestos a toda norma que vulnere derechos de trabajadoras y trabajadores, hemos siempre defendido los derechos ganados históricamente en reivindicaciones sociales de trabajadoras y trabajadores en el mundo, y efectivamente consideramos que de avanzar en una reforma laboral, deba hacerse con la discusión plena, total de lo que es una reforma laboral y no ir abordando discusiones parciales, de lo que debe ser una nueva relación en el mundo del trabajo.

Este **Proyecto de ley 212 del año 2019**, señor Presidente hizo tránsito por la Comisión Séptima del Senado y ahí dimos un debate importante frente a unos aspectos que traía, por ejemplo el trabajo para jóvenes, o el trabajo por horas para mujeres mayores de 57 años que nos opusimos rotundamente, a esos planteamientos que traía el proyecto de ley. Nosotros vemos que es de suma importancia disminuir la jornada laboral semanal a 40 horas, lógico que con eso estamos de acuerdo, porque eso no es otra cosa que acoger el Convenio 47 de la Organización internacional del trabajo, que fue adoptado en el año 1935, en Ginebra y que entró en vigor en el año 1957.

En Canadá las jornadas semanales de 40 horas, en Ecuador es de 40 horas, en España de 40 horas, en Japón de 40 horas, y el sentido de esa propuesta no es distinto a incentivar la producción a través de la disminución de la jornada laboral. Se requiere más tiempo para la familia, más tiempo para invertir en educación, más tiempo para la recreación, más tiempo para el descanso, eso es supremamente necesario, importante quiero hablarle a las trabajadoras y trabajadores que como Polo Democrático Alternativo estamos en la defensa de sus derechos, estamos por la disminución de la jornada laboral, sin detrimento de derechos laborales

A nosotros nos preocupa que se mantenga algo que habíamos logrado, quitar en el debate en la Comisión Séptima y le solicito aquí al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez que es el ponente, nosotros habíamos el tema de la exoneración que viene en el artículo sexto aquí (cortan sonido).

Termino rápidamente nos preocupa la exoneración al empleador de la jornada de recreación, de cultura a que semestralmente debe brindarle a sus trabajadores, también nos preocupa la modificación al artículo 2º, que es la modificación del 161 del Código Sustantivo del Trabajo, porque consideramos que pone en riesgo derechos laborales como el recargo nocturno, el recargo de festivos y dominicales que son reivindicaciones de trabajadoras y trabajadores, por lo tanto yo creo que la decisión que debería tomar el Congreso de la República, es la disminución de la jornada laboral semanal, sin disminución del salario y no generar otros aspectos. Yo solicitaría que miráramos lo que la Comisión Séptima había aprobado, que era lo que hoy viene en el artículo sexto de esta iniciativa no tuviese (cortan sonido).

Decía que si tuviéramos en cuenta lo planteado en el artículo sexto de esta iniciativa que fue discutido en la Comisión Séptima, y se eliminó en el primer debate en la comisión, nosotros como Polo podríamos acompañar si el sentido del proyecto, es la disminución de la jornada laboral sin disminución del salario, pero si se vulneran derechos de trabajadores y trabajadoras, pues nosotros tendríamos esa dificultad con una responsabilidad hacia trabajadoras y trabajadores, con una responsabilidad como Partido hacia el mundo del trabajo, muchas gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias señor Presidente, no para tranquilidad del Senador Jesús Alberto Castilla, aquí nos caracterizamos por honrar la palabra señor Presidente, y en la exposición que hice al inicio, lo planteé y lo dije, el artículo 6º se elimina, como lo habíamos establecido en la Comisión Séptima y con relación a la preocupación del Senador Castilla, por eso escogimos la proposición del Senador Alexander López, que se respetan todas las normas, convenciones y pactos colectivos, suscritos con los trabajadores y sus organizaciones.

De esta manera queda totalmente claro la preocupación y lo expresado por el Senador Jesús Alberto Castilla señor Presidente, no sé si usted alguien más inscrito y yo creo que de esta manera podemos proceder como le había expresado en la exposición inicial, acogiendo las proposiciones de eliminación del artículo sexto, la modificación introducción del párrafo que ya comenté, por parte de la proposición del Senador Alexander López al artículo 4º y el artículo 2º la modificación planteada por el Senador John Milton Rodríguez, señor Presidente. Y el artículo nuevo lastimosamente la Senadora Aída por unidad de materia, no podremos introducirlo en este proyecto señor Presidente. Muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias Presidente. Preocupación además de la anterior y dejo dicho, porque me parece muy importante el debate que se dio sobre el artículo 6º, tiene que ver un debate ontológico, yo quisiera que mis amigos del parlamento pretenden de los partidos religiosos, tan combatidos para señalarlos y etiquetarlos y macartizarlos en estos debates, en ocasión del debate oncológico del trabajo, a qué es el trabajo, que tiene que ver el trabajo con la especie humana. Bueno, lo querellado es devolver sobre el punto. Por lo pronto me aplico en el brevedad del tiempo, el artículo segundo literal d, quiero saber si fue modificado, mi grande preocupación es que al limitar solamente la máxima jornada, que no la mínima, es decir, modificando el Código Sustantivo y la normativa actual, pueda darse la circunstancia y que por ejemplo un trabajador se le distribuya el tiempo, de tal modo que tenga que ir un día a penas una o dos horas, los trabajadores saben lo que eso significa.

Dos. Con el agravante de la manifestación de que no habrá lugar cualquiera sea esa jornada, siempre que esté dentro de las 9 que aquí se aprueban, a ningún recargo por trabajo suplementario. Resulta que esas cuentas lo que dan es una súper explotación de los trabajadores, el ingreso del trabajador no solamente es el salarial convencionalmente aceptado, es que los trabajadores colombianos por la precariedad del ingreso y esto documentado pues, en cuanta encuesta aparece no solamente en la en la OCDE, inclusive en países capitalistas de desarrollo medio, no de la OCDE, somos bastante fustigados en materia salarial. De modo que el modo como los trabajadores logre compensación, es a una hora en medio de esta legislación que le es adversa procurando trabajar horas extras.

Yo quisiera inclusive, aquí hay un debate muy importante acerca de que una sociedad que no se propone en pleno empleo como es la colombiana, antes se proponía en pleno empleo, entonces como hace por sus jornadas laborales, las sencillas que hay una escala móvil de horas de trabajo, pero en las condiciones de precarización colombiana, es la móvil y la reducción, da inclusive con mayor

superexplotación, el trabajador tiene que ocuparse más en los tiempos aparentemente libres, y si en esta oportunidad alguna cuenta a ojo de buen cure, si son 9 horas por 4 son 36, entonces podrían ir yendo dos días a la semana a una hora u hora y media, o dos horas en un día y otro día.

Entonces lo que ocurre es que al trabajador en razón de que no se va a pagar (sonido defectuoso), el recargo por trabajo suplementario en estas circunstancias, pues entonces se logra lo que el uribismo siempre ha querido, desde que empezó a legislar sobre estas materias, desde la reforma Ley 50 y las posteriores que han afectado gravemente, precisamente ese núcleo de derechos de los trabajadores; es decir, que estaríamos logrando, en nombre de la fraternidad y de las mejores condiciones de los trabajadores, la distribución de tipo familia, su precarización laboral y la superexplotación porque tendría que ir seguramente a otros trabajos (cortan sonido).

Lo que intento decir es que es necesario que las políticas macro, no conduzcan a la precarización laboral porque en estas condiciones si usted agrupa en la jornada, en pocos días en función de la hora límite máxima y no establece la mínima, es posible inclusive que el trabajador será conferido a trabajar para compensar la merma salarial, ofreciéndose por horas en otra empresa.

Esto es una paradoja supremamente grave, creo que debe examinarse y entonces yo digo ese artículo segundo como está escrito, tendría que al menos morigerarse diciendo, que se mantiene la prescripción normativa según la cual o la jornada mínima diaria es de 4 horas; es decir, 4 horas como mínimo, 9 horas como máximo y sin que lo afecten la remuneración del trabajo suplementario. Muchas gracias señor Presidente es mi intervención sobre el artículo 2°.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Muchas gracias señor Presidente. Bueno inicio por agradecerle al Senador Honorio Henríquez este importante proyecto de ley para los trabajadores de Colombia, en cuanto a la reducción de la jornada de trabajo de 48 a 40 horas, que en su generalidad es muy importante y envió un mensaje para poder acompañar otras ideas importantes en el desarrollo humano de nuestros trabajadores. Agradecerle también el haber acogido nuestra proposición, de que no solamente se considere como válido el trabajo en las 40 horas de lo presencial, sino también lo que no es presencial, lo que es trabajo virtual y que también se valore el trabajo virtual dentro de este proyecto de ley, dentro de la reducción de las 48 a las 40 horas. Al margen de este proyecto claro, hay otras cosas que a uno le inquietan entonces un mensaje muy concreto. Número uno.

No se entiende todavía en la salud, porqué, todavía hay jornadas de 24 horas, jornadas de 14 horas, jornadas de 18 horas, eso no está bien, eso

no es humano y yo creo que en Colombia nos acostumbramos a que los médicos trabajan de esa manera como si fuera algo normal, hacen un turno de 24 horas y al día siguiente descansan todo el día, como algo normal, no pues no es normal y en eso yo sí creo Senador Honorio, que podríamos juntarnos los dos un tema a favor de los trabajadores de la salud en un tema muy diferente, esas jornadas de 12, 14, 16, 18, 20 horas en la salud son inhumanas, y eso tenemos que trabajarlo y creo que es el momento para empezarlo a desarrollar porque los adultos de la salud no pueden ser tratados de esa manera, entonces yo creo no solamente los médicos, las enfermeras, los que están en equipo de acompañamiento, de apoyo, y lo otro que también es importante que otro proyecto de ley, entiendo el tema de la unidad de materia, pero es más de considerar los temas de los recargos nocturnos, no es lo mismo trabajar en el día que trabajar en la noche, son cosas absolutamente distintas y eso en Colombia hay que volverlo a considerar y tenemos que volverlo a revisar por el bien de los trabajadores.

De resto señor Presidente y apreciado ponente, gracias por este proyecto, gracias por la acogida de la proposición y creo que estamos listos obviamente para proceder a votar, y sé que hay otro colega que va a hablar ahora pero creo que estamos listos para pasarla a votación. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia e la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba:

Bueno básicamente me uno a las palabras del Senador John Milton Rodríguez, a mí lo que me preocupa de este proyecto es que aquí, en este país los trabajadores del talento humano de salud, tienen unas condiciones laborales bastante precarias, para el caso de la enfermera Lucy que hace algunas semanas la Corte Constitucional falló a favor de ella, donde la contrataban por prestación de servicios por 6 años, tuvo 20 contratos por prestación de servicios y cuando ya le iban a tener que reconocer sus derechos pues la despidieron.

Y la tercerización laboral, la minimización del trabajo, la flexibilización del trabajo al sector salud le hace mucho daño, porque le quita las posibilidades de tener cesantías, vacaciones, de comprar una casa, de tener un trabajo estable para comprar una casa y esto pues es una condición de muchos trabajadores colombianos, entonces yo pienso que esta es una reflexión que tiene que hacer el Congreso, yo voy a votar negativo este proyecto, a mí me parece que esto abre la puerta, a que se puedan cometer abusos con los trabajadores de salud y en general. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias, bueno yo creo que metiendo un poco la preocupación que hemos tenido con el proyecto no quisiéramos y se lo hemos planteado

así al Senador Honorio, que este proyecto le abriera la posibilidad a legitimar lo que se está fabricando y lo que se está implementando, en el Gobierno del Presidente Iván Duque y es el trabajo por horas. Entonces no puede ser que por un lado se genere una reducción de la jornada laboral importante hay que reconocerlo, pero por otro lado estamos fomentando y auspiciando un golpe mortal que le dio el Presidente Iván Duque, a los derechos de los trabajadores, especialmente al contacto laboral. Entendiendo pues que las jornadas por horas, acaban con el contrato laboral y por ende el derecho a los trabajadores, inclusive violentando los acuerdos con OIT, y violentando pues jurisprudencia de la Corte Constitucional en defensa de los derechos de los trabajadores.

Además, porque tenemos una gran preocupación y se lo decimos así de frente al uribismo, o sea, si alguien ha sido perseguidor de los trabajadores, si alguien le ha quitado derechos a los trabajadores ha sido el uribismo, o sea justamente de la misma Ley 50 cuando Álvaro Uribe Vélez hacía parte de este Congreso, cuando la Ley 50 golpeó muy duro a los trabajadores y prácticamente informalizó el trabajo en el país, justamente en el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se eliminaron las horas extras, los recargos nocturnos para los trabajadores, justo en el Gobierno se aumentó las semanas de cotización, también se eliminaron una cantidad de derechos para los pensionados y para los trabajadores en Colombia, se acabaron prácticamente el derecho de negociación colectiva.

En una situación tan grave como la que vive el país Senadores y Senadoras, nosotros debíamos legislar frente a una situación muy grave y pues quisimos plantearla, y de hecho Aída lo plantea, este tema de la tercerización laboral es una forma aberrante de humillar a los trabajadores y las trabajadoras, especialmente a las mujeres, que en el mundo laboral colombiano las mujeres son las que más son perseguidas y agobiadas por la informalidad laboral, y eso naturalmente indica que el Congreso debe avanzar hacia allá. O sea, sin una legislación que permita en lugar de tercerizar o de informalizar el trabajo, lo que hay que hacer es darles mayor estabilidad y formalización a los trabajadores a través de contrato laboral.

O sea, es una gran preocupación que nosotros tenemos, Senador Honorio y nos gustaría escuchar pues su criterio y su contexto, a efectos de poder avanzar en aprobar que efectivamente la reducción de esta jornada laboral. Entendiendo además que figuras como se han planteado aquí, en medio pues de una tasa de desocupación en el país que supera hoy el 14%, que fue naturalmente golpeada y aumentada por la pandemia que estamos viviendo, pero también hay que entender que nosotros en Colombia de 25 millones de trabajadores, tenemos en la informalidad a casi 16 millones de trabajadores y trabajadoras que inclusive, muchos de ellos especialmente mujeres no alcanzan a llegar a un salario mínimo en ingresos mensuales, y que tampoco tienen seguridad social,

lo cual el mundo laboral en Colombia, es de los más precarios del mundo, o sea, de hecho la misma OCDE, nos ubica como el peor país sin garantizar los derechos de los trabajadores, la OCDE, misma nos ubica a nosotros como el país que menos paga, a los trabajadores de los países que más le quita derechos a los trabajadores ha sido Colombia.

Entonces, la verdad es que es muy importante que el Congreso se dé esa discusión de manera urgente, empecemos pues a devolverles a los trabajadores y a las trabajadoras lo que históricamente se les ha quitado.

Pero yo creo que el primer paso que vamos a dar y anunciamos para el mes de marzo, vamos a radicar un proyecto nuevamente, yo lo he radicado unas 5 veces en Comisión Séptima y de ahí no ha pasado, solo una vez a la plenaria, un proyecto para eliminar todas las formas de tercerización laboral, todas las formas de subcontratación, que es una manera de explotar y de expropiar los derechos de los trabajadores y en ese sentido pues vamos a presentar un proyecto de ley, a efectos pues de que empecemos a estabilizar las garantías y los derechos de los trabajadores y las trabajadoras en Colombia.

Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Buenas tardes señor Presidente, un saludo para todos los colombianos y compañeros, quiero hacer varias acotaciones escuchando lo que mencionó el ponente y algunos de los Senadores, primero la tercerización. Yo quiero decirles y exhortamos a las comisiones conjuntas de Cámara y Senado las Séptimas, porque el partido Cambio Radical radicó una reforma al sistema de salud, en donde su articulado, en su articulado se prohíbe toda tercerización, totalmente con lo que decía Alexander López, con lo que decía Juan Luís Castro y también mi compañera Aída Avella, tiene mensaje de urgencia y gracias al apoyo del Gobierno nacional y por eso les hago esa exhortación; porque yo espero Presidente, que podamos abordar los primeros debates antes de que se termine el año.

Lo segundo, una segunda exhortación, el Ministro Ángel Custodio, el Ministro de Trabajo ha hablado en muchos medios que se está trabajando en una gran reforma laboral, yo veo que es imperativo que se presente para el próximo año, porque esta pandemia desnudó las falencias de mucha ortodoxia en los temas laborales, la necesidad de flexibilizar los costos para las empresas laborales, esto no significa que vaya en menoscabo de los derechos adquiridos de los trabajadores, pero yo lo hago más pensando en el campo, esta reforma debe ser muy diferente para el campo y de un concepto de otra perspectiva en las ciudades. Por ejemplo, en el campo donde hay una informalidad del 86%, pues allá debemos aceptar la jornada rural integral y hay que hablar del trabajo Alexander por horas, sin menos cabo reitero, en la

ruralidad, en donde hay trabajos, hay campesinos que trabajan una semana con un empleador, en otras semanas lo hacen en otro cultivo, así que tenemos que ser flexibles en la ruralidad sin reiterarles, o reiterándoles sin menoscabo de los trabajadores.

El otro aspecto Presidente, que mencionaban en relación a la tercerización pues yo quiero también hacer un llamado al mismo Gobierno nacional, los límites en los gastos de funcionamiento a las entidades territoriales, ha generado las famosas nominas paralelas en donde muchos entes territoriales tienen personas vinculadas más por contratos de prestación de servicio, que por nómina. Esa es una práctica que incluso si esa ley que es la 819 y la 617, dejara tanta ortodoxia en los límites de gasto de funcionamiento, créanme que esa práctica de los contratos de prestación de servicios, que en algunas entidades se contratan cada 3 meses, o se contratan 3 meses, dejan 2 meses y se vuelven a contratar 3 meses, eso también pues es menoscabo de los mismos derechos laborales de los mismos colombianos.

Y por último, yo estoy de acuerdo con este proyecto de ley, ojalá esta temática se hubiera abordado en una manera integral, soy coautor del proyecto que vamos a estudiar la próxima semana del trabajo en casa, es diferente al tele trabajo, el trabajo en casa pues se puede utilizar mediante un computador, mediante la conectividad pero también bajo un mandato del empleador y ahí también se habla de la jornada laboral, porque esta pandemia mostró las jornadas largas extenuantes, que han tenido muchos trabajadores, sin derecho a la desconexión laboral, derecho que incluimos (cortan sonido). Les hablaba que ahí incluíamos en este proyecto, que ya se va a abordar las comisiones conjuntas de Séptimas la próxima semana, se incluya ese derecho de la desconexión laboral. Nosotros queríamos bajar la jornada laboral, pero en hora buena va a estar este proyecto de ley, en hora buena se acoge la proposición de John Milton, porque si vemos los países de la OCDE, en Europa, principalmente la jornada laboral está en 35 horas al día.

Así que en hora buena aprobamos o Senador Honorio aprobamos, vamos a acompañar este proyecto de ley, pero ojalá estas observaciones que estamos haciendo, lleguen al Gobierno nacional, al Ministro de Trabajo, para que no le tengamos temor, a veces cuando hablamos a veces del trabajo por horas, creen que esto va a afectar los derechos de los trabajadores y yo se lo digo a mi compañero Alexander López, porque yo sé que él tiene esa causa, yo también voy en esa causa en defensa de sindicatos, en defensa de los mismos trabajadores, pero quiero reiterar lo que está pasando en el campo, en el campo está la mayor pobreza, va a aumentar como en 15 puntos porcentuales en este año 2020 y es donde más se presenta la informalidad, reitero, 86% de los trabajos en el campo están en la informalidad, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Gracias Presidente dos o tres consideraciones puntuales. La encíclica de Fratelli Tutti es una encíclica de verdad espectacular, es con un tinte y con una interpretación muy social de lo que debe ser pues la religión católica, me parece que independientemente de cualquier consideración metafísica, allí se establece que es el trabajo y es el trabajo es obviamente lo que dignifica al ser humano, es esa actividad que tiene la capacidad de hacer, que las personas nos sintamos útiles ante la sociedad pero, sobre todo, que podamos derivar nuestro sustento pues de la remuneración que de allí se deriva.

Seguramente que algún día no existirán ya las jornadas de trabajo, ni siquiera de 7, 8 horas, sino de 2, o 3 horas, la renta básica universal lo que busca es eso, si uno lee la literatura de Daniel Raventós, pues lo que se busca es que se llegue a sociedades en las cuales se tenga una asignación, y que las personas decidan si trabajan por necesidad o trabajan porque quieren satisfacer algún presupuesto social.

Obviamente vamos a votar positivamente este proyecto, pero insistimos en lo que planteaba el Senador Richard Aguilar, la situación de nuestros campesinos es una situación bien crítica y bien grave, no tienen seguridad social, sus jornadas de trabajo son extenuantes, imagínense ustedes en el páramo aquí donde vivimos, levantarse a las 4 de la mañana a labrar la tierra y terminar sus jornadas a las 5, 6 de la tarde, sin alzar la espalda en una situación verdaderamente deplorable.

Por eso se hace necesario una reforma rural pero con un enfoque territorial, con un enfoque rural; porque muchas de las reformas que han dado beneficios laborales a las personas de la ciudad, lo que han hecho es en el campo, hacer que campesinos que antes podían contratar una persona no lo puedan hacer ahora y, que tengan que dejar sus parcelas o la producción de frutas, o muchos vender sus vaquitas, porque no tienen quién les ayude, porque deben soportar esos emolumentos laborales que para la ciudad están bien, pero que para el campo no sirven.

Por eso es necesario entonces continuar y llevar a cabo una reforma laboral de fondo, la tercerización es perversa, o la contratación por meses, en algunas gobernaciones de nuestro país se contratan las personas por 3, 4, meses y cada 4 (cortan sonido). Decía que en algunas gobernaciones de nuestro país y municipios en las entidades Estatales se contratan los funcionarios por 3, 4 meses y después les renuevan o les cancelan los contratos, para que, pues en un ejercicio de chantaje laboral y en un ejercicio de clientelismo, esa contratación no puede continuar, todo ese proceso de tercerización, todo ese proceso de contratación a atajo hay que reinventarlo, y esta pandemia nos dio esa oportunidad. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muchas gracias Presidente muy amable, pues yo creo que estos proyectos son los que de verdad quienes hemos tenido en el trayecto de nuestras vidas, de trabajar inclusive el servicio del Estado y hemos tenido la posibilidad también de hacer parte de las organizaciones sindicales. Yo tuve esa posibilidad de trabajar en un establecimiento educativo 17 años y no con un cargo importante, de pronto con el cargo de los más sencillos que existen en los colegios, así iniciamos nuestra tarea pública. Y claro, uno como no va a poder decir que siente una gran satisfacción, sobre todo cuando no se dejan dudas de las iniciativas, sobre todo cuando ve uno que el mismo Gobierno a través de mensajes de urgencia, le coloca un interés a esta iniciativa.

Yo inicialmente veía con mucha dificultad, porque si bien se va a mejorar Presidente la productividad, pues los empresarios hacen hasta lo imposible para evitar que estas iniciativas avancen. Y claro, hay que dar el debate, el debate de la tercerización que eso es un abuso, hay que darlo, pero este no es el momento, aquí lo único que los autores y yo felicito vuelvo y repito como uno, no va a querer inclusive sería de los pocos proyectos que uno quisiera presentar, para ver si existe la posibilidad de sacarlo adelante, pero demasiadas trabas, uno quisiera ir y acompañar esas otras iniciativas, donde se castigue inclusive más severo, a aquellos que hacen trabajar a la gente, no solamente lo que está establecido en la ley, las 48 horas, sino 50, 60 horas.

Pero ahí está el Ministerio de Trabajo para que juegue un papel importante y haga cumplir a estas empresas la jornada laboral que hoy no están buscando ninguna otra cosa y, ahí sigue un llamado más bien a qué porque las proposiciones que vemos que no tienen nada que ver con esta iniciativa, se las retire para enviarle algo de alivio a los trabajadores. Le estamos disminuyendo, simplemente, disminuyendo su jornada laboral, de 48 a 40 horas, qué bueno y vamos a acompañar con todo el entusiasmo, y aquí estaremos prestos Presidente y a los demás colegas para cuanto antes iniciar ese debate del abuso, pero nada tiene que ver con esta iniciativa, del abuso de la tercerización y efectivamente (cortan sonido).

Terminar entonces para que ojalá podamos avanzar cuanto antes, y quienes tienen las proposiciones que no tienen que ver con esta iniciativa, ojalá la retiraran para acompañar en algo a los trabajadores, es la disminución de la jornada laboral y el debate de la tercerización del abuso de ciertas empresas que vienen cometiendo, hay que darlo, pero el Ministerio de Trabajo tiene que hacer cumplir esta ley que hoy vamos a aprobar con todo el entusiasmo, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Criselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, con este proyecto de ley que se está hoy aquí discutiendo, yo no encuentro en

ningún punto algo que beneficie a los campesinos y campesinas Senador Aguilar, quienes trabajan más de 16 horas al día, fíjense Senadores y Senadoras que una mujer campesina, es la primera que se levanta de su cama y es la última que se acuesta, son más muchas ocasiones más de 16 horas que laboran. Y este trabajo de labrar la tierra no se tiene en cuenta en estos proyectos de ley, ni siquiera se mencionan los más de 11 millones de campesinos que tenemos en nuestro país.

Yo sí llamo la atención al Congreso en que debemos de dar una buena discusión a estos proyectos de ley, que no nos resulte ahora que hay un recorte tanto en el trabajo, en los salarios puede ser o también que, en los contratos laborales, no se tenga en cuenta este proyecto de ley. Eso sería, quería hacer alusión a los campesinos y campesinas que son los que más trabajan en este país, en la tierra, allá donde nosotros no vemos Senadores y Senadoras. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Gracias Presidente, primero manifestar que en la Comisión Séptima respaldamos esta iniciativa, en un comienzo se había propuesto la reducción a 45 horas de trabajo, veo que la ponencia lo ha reducido a 5 horas menos Senador Honorio Henríquez.

Segundo, no quería dejar pasar la oportunidad Presidente y Senadores para actualizar al Senador Richard Aguilar, al Senador John Milton Rodríguez, al Senador Juan Luis Castro y otros Senadores que han intervenido, sobre lo que está sucediendo con el personal médico asistencial en la llamada reforma a la salud.

Senador Richard Aguilar, el día de ayer fuimos, de verdad lo digo, sorprendidos con este proyecto de reforma a la salud, que es uno de los puntos que siempre hemos defendido es precisamente prohibir la tercerización laboral entre el sector de la salud, pero ayer con asombro, leímos, observamos que, en el proyecto de ponencia por parte del coordinador y algunos representantes a la Cámara de estas comisiones conjuntas, pretendían eliminar esa prohibición de tercerización laboral en materia de salud. Hoy sostuvimos una reunión los ponentes de la Comisión Séptima el Senador Ritter López, Nadia Blel, Honorio Henríquez y logramos nuevamente que se incluyera en el artículo de la ponencia esa prohibición, me parece que lo sensato, lo justo, hoy y llamo la atención de este Senado para que cerremos filas, cuando este proyecto avance, es que tenemos que eliminar cualquier posibilidad de tercerización laboral, en el sistema de salud en personal médico, asistencial, incluso en el personal administrativo, que labora en clínicas y hospitales. Ese es un comentario que me parece válido, que sea la oportunidad para dejar en esta sesión y seguiremos en las Comisiones Séptimas, defendiendo la reivindicación de los derechos laborales de los médicos y el personal asistencial.

Tercero, con esto termino, se hablaba de que estaba haciendo el Gobierno, a propósito del rescate del empleo con promover las plazas de empleo en Colombia, el mayor número de ocupados. El Ministro de Trabajo ha venido implementando una misión por el empleo, llevamos cerca de 7 reuniones, 7 sesiones donde se había invitado a los gremios, a los sindicatos, a todos los factores que se pueden sentir impactados con una posible reforma laboral; faltan dos conversatorios más llama mucho la atención, aquí lo han dicho varios Senadores, la brecha de género que es inaceptablemente alta, cerca de 10 puntos porcentuales (cortan sonido).

Decía que esta brecha de género es inaceptablemente alta, esta mesa por el empleo se inició en el mes de agosto, y aspiramos en la siguiente periodo de esta legislatura, con el concurso y por supuesto con la dirección del Gobierno nacional, presentar la reforma laboral, pienso que es necesarios las prioridades deben ser claras en este Congreso y hay que actuar, el empleo en el país, hay que promover mejoramiento, en las condiciones de empleo de los colombianos y es una tarea que tenemos en la Comisión Séptima. Gracias Presidente, no quería dejar pasar por alto estos comentarios que me parecen muy pertinentes, a propósito de la discusión que se estaba dando. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Muy bien, Senador Carlos Fernando. Bueno entonces Senador Honorio. Senador Honorio vamos a votar la proposición con la que termina el informe de ponencia. Señor Secretario por favor leerla.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Presidente no tenía sonido, sí Presidente mire permítame expresar lo siguiente, el Senador Juan Luís Castro con quien acabo de dialogar, deja como constancia su proposición, el Senador Richard Aguilar y el Senador Mota hicieron una presentación con relación al proyecto de ley de salud, que también trae consigo el tema que le preocupa al

Senador Juan Luís Castro, pero no obstante a ello él retira la proposición, la deja como constancia y vamos a trabajar para el debate de Cámara y él quede tranquilo con este tema de los trabajadores de la salud, que también es una preocupación que yo acompaño.

En relación al Senador Wilson que pensaba en su inquietud, le quiero decir que el artículo 161 literal c del Código Sustantivo del Trabajo, no se modifica por este proyecto de ley, se respeta el mínimo de edad legal o convencional en lo referente al derecho del día de descanso remunerado, en igual sentido puede estar tranquilo de las modificaciones que se puedan introducir, porque no están en este proyecto y por eso acogimos la proposición del Senador Alexander López, con relación a los derechos adquiridos de los trabajadores donde el empleador debe respetar todas las normas convención, pactos colectivos suscritos con los trabajadores, sus organizaciones. Eso en lo referente al artículo 4°.

Entonces, señor Presidente, teniendo en cuenta que se acoge la proposición del Senador John Milton en el artículo 2°, la del Senador Alexander López en el artículo 4°, el retiro de las proposiciones del Senador Gabriel Velasco, de la eliminación del artículo sexto como muy bien lo anuncie y obviamente esas tres proposiciones ya quedarían todos los artículos, si se me permite la expresión señor Presidente incluida las proposiciones la de eliminación avalada por el suscrito, motivo por el cual y el artículo nuevo de la Senadora Aída, que ella ya explicó sus consideraciones y yo reitero que lastimosamente por unidad de materia, no podemos traerlo a este proyecto de ley, podemos pasar a votar en bloque, yo no sé si la Senadora Aída tendría a bien de retirar su proposición, dejarla como constancia, si no pues someterla a consideración como ella muy bien lo planteó apreciado Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Tengo una diferencia con el Senador Honorio, dice que ya está digamos que en el artículo 161 del Código Sustantivo, doctor Honorio, lo que pasa es que este proyecto quiero confirmarlo con usted y si no me retracto de lo dicho, es en su artículo 2° literal d), -haciendo un número de horas de trabajo diario podrá distribuirse de manera variable durante la respectiva semana, teniendo un máximo de 9 horas diarias, sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de 40 horas semanales, dentro de la jornada ordinaria de 7 de la mañana a 9 de la noche-. Y si esto dice así, claro que está modificando el Código, apreciado, doctor Honorio y lo está modificando en sentido negativo que es lo que es mi gran preocupación, la explicación que usted me da creo que es correcta, si no dijera esta última parte, doctor Honorio, eso es lo que me quiero poner de acuerdo.

Señor Presidente he presentado una proposición que estoy radicando y que quiero que el doctor Honorio examine; porque mi preocupación es absolutamente justificada, es decir, la norma anterior plantea un número máximo de jornada laboral, que no veo porque tenga porque modificarse si usted está modificando la jornada semanal de trabajo, no hay razón para que se modifique la jornada diaria.

De modo que se extiende y se pueda agrupar en pocos días de la semana y cuando no se limita por debajo, entonces usted puede convocar al trabajador, puede llamarlo para que vaya una hora, hora y media a trabajar y todos sabemos lo que eso significa uno y dos, pues la gravísima afectación de que se le niegan al trabajador cualquiera circunstancia, en ese horario hasta las 9 de la noche trabajo suplementario.

De hecho, que es una vieja aspiración del uribismo y no quisiera que creer que el cubierto de bondad nos estén aplicando una contrarreforma, que pesaría gravosamente sobre el bolsillo de los trabajadores.

He propuesto que se mantengan límites de 8 horas máximo y 4 y que no den más desde luego sea (cortan sonido) Es decir, resumen se mantenga máximo 8 y mínimo de 4 y no se niegue el trabajo suplementario bajo ninguna circunstancia, porque ellos traen una gravísima contrarreforma laboral, que es en el fondo lo que se va a producir, de modo que mantengo la proposición, solicito sea examinada y le pido a mis compañeros del Congreso que voten positivamente esta proposición, a fin de poder acompañar mutuamente, si lo que se quiere es no perjudicar a los trabajadores. Otra jugadita contra los trabajadores colombianos no más. De modo que esa es mi proposición. Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Bueno Presidente yo creo que el propósito del proyecto es saludable, no se justifica que un sábado, por 2, 3, por 4 horas, el trabajador tenga que salir de su casa pagar transporte, almuerzo, meterse en los trancones de las grandes (sonido intermitente), pero yo quiero aprovechar este espacio para decirle que el Congreso está en deuda con los trabajadores colombianos, porque el Congreso no ha puesto en práctica el artículo 52 de la Constitución Nacional, de manera clara y categórica le ordena al Congreso expedir el estatuto del trabajo, con unos criterios muy concretos, entre ellos el descanso necesario, la remuneración mínima vital, la estabilidad en el empleo, la garantía mínima de seguridad social, la protección especial a la mujer, etcétera.

Y yo sí creo que nosotros debemos tumbar legislar para que se suspenda la orden de prestación de servicios, es una vergüenza contratos de 3 meses, de dos meses, hasta de un mes, la verdad no hay derecho a ofender la dignidad de los trabajadores, la angustia que genera saber si le renuevan, no le

renuevan el contrato, yo creo que mínimo, mínimo necesitamos estabilidad laboral, dice la Constitución Nacional.

Entonces yo quiero invitar al Congreso a que trabajemos una propuesta, para eliminar la orden de prestación de servicio, que se devuelva la condición del contrato a término indefinido, la estabilidad laboral y de manera particular, el pago de prestaciones sociales. Vamos a acompañar por supuesto este proyecto, entonces con la invitación a continuar el proceso para generar el estatuto del trabajo que ordena la Constitución Nacional. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Aída Yolanda Avella Esquivel:

Sí Presidente muchísimas gracias, yo quisiera simplemente decirle al doctor Honorio que, pues para que esto no se convierta en no solo la bandera, necesitamos desterrar la tercerización, yo sostengo mi proposición, solicito al señor Presidente que se vote, con eso el país se va a dar cuenta quiénes están por la tercerización y quiénes estamos por la normalización de los trabajadores, que es lo que está afectando en buena medida todo el ambiente laboral y por supuesto estoy de acuerdo con el Senador que me antecedió el Senador Guevara, en el sentido de que los esos contratos de servicios prestados eso es una burla para la gente, eso es una ofensa para el trabajador y también estaría de acuerdo con lo que él ha propuesto.

Le solicito señor Presidente, ponga a consideración mi propuesta, para que el país entero se entere quiénes están por la tercerización, es decir, que el salario de los trabajadores se quede esos tercerizadores, que se han vuelto verdaderas empresas, verdaderos emporios que se vuelven ricos con el trabajo de la gente. Muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien. Entonces se cierra la discusión, entramos en la votación. Señor Secretario vamos a poner en consideración los artículos con las proposiciones acogidas. Todo el bloque del articulado con las proposiciones acogidas. Entonces ponemos, los artículos con las proposiciones acogidas, ¿señor Secretario aprueba la plenaria?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones avaladas por el honorable Senador ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



HONORABLE SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ

Proposición

Proyecto de Ley número 212 de 2019 Senado:

"Por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones"

En desarrollo de la función de control político del Artículo 150 de la Constitución Política y del Artículo 112 y siguientes de la Ley Orgánica 5 de 1992, solicito se Modifique el ARTICULO 2 de la citada Ley el cual quedará así:

Artículo 161. Duración. La duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo es de cuarenta (40) horas a la semana, las cuales podrán ser presenciales o no presenciales y que podrán ser distribuidas, de común acuerdo, entre empleador y trabajador, en 5 o 6 días a la semana, garantizando siempre el día de descanso, salvo las siguientes excepciones:

Cordialmente



H.S. JOHN MILTON RODRIGUEZ GONZÁLEZ
Partido Colombia Justa Libres

OK
APROBADO
- 1. DIC. 2020



Senador de la República Alexander López Maya

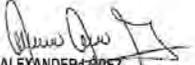
PROPOSICION MODIFICATIVA

Plenaria del Senado de la República
Martes, 27 de octubre de 2020

Modifíquese el artículo 4 de la ponencia para segundo debate al Proyecto de Ley número 212 de 2019 Senado: "Por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones" el cual quedará así:

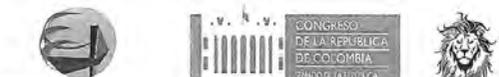
Artículo 4. Derechos adquiridos de los trabajadores. El empleador debe respetar todas las normas, convenciones y pactos colectivos suscritos con los trabajadores y sus organizaciones y los principios que protegen al trabajador. La disminución de la jornada de trabajo no reduce la remuneración, ni el salario, ni el valor de la hora ordinaria de trabajo, ni exonera de obligaciones en favor de los trabajadores.

Cordialmente,



ALEXANDER LOPEZ
Senador de la República

OK
APROBADO
- 1. DIC. 2020



Senador de la República Eduardo Emilio Pacheco Cuello

PROPOSICIÓN

Elimínese el artículo 6° del Proyecto de ley de ley 212 de 2019 Senado "Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores y se dictan otras disposiciones"



Eduardo Emilio Pacheco Cuello
Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

OK
APROBADO
- 1. DIC. 2020

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Bien entonces ahora queda el artículo nuevo de la Senadora Aída Avella que quiere que se vote, entonces ese sí solicito que llame a lista, el ponente solicita negar el artículo nuevo de la Senadora Aída Avella. Señor Secretario por favor llamar a lista.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Secretario, Presidente si me lo permite, pido, solicito votar negativo por unidad de materia, es un tema que no trae el proyecto podemos viciarlo, es única y exclusivamente por eso.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 27

Por el NO: 43

TOTAL: 70 votos.

Votación nominal al artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado

por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el SÍ:

- Agudelo Zapata Iván Darío
- Arias Castillo Wilson Neber
- Avella Esquivel Aída Yolanda
- Bolívar Moreno Gustavo
- Castilla Salazar Jesús Alberto
- Castro Córdoba Juan Luis
- Gallo Cubillos Julián
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Realpe Guillermo
- Guevara Jorge Eliécer
- Lara Restrepo Rodrigo

Lobo Silva Criselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 04. XII.2020.

Votación nominal al artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado

por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores por el NO:

Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüí Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 García Burgos Nora María
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea

Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Macías Tovar Ernesto
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 04. XII.2020.

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo presentado por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado.



SENADO
REPUBLICA DE COLOMBIA

NEGADO
- 4 DIC 2020

Con sustento en la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese el siguiente artículo nuevo al texto propuesto para segundo debate del proyecto de ley No. 212 de 2019 Senado "POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL, SIN DISMINUIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" en los siguientes Términos:

Artículo Nuevo. Con el fin de hacer efectiva la reducción gradual de la jornada laboral, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, ningún empleador podrá contratar a sus trabajadores de manera tercerizada, generando la obligación de contrataciones directas con contratos de trabajo.

Adicionalmente el gobierno nacional fijará un plan gradual de reducción efectiva de la informalidad laboral, obligando a los empleadores a contratar directamente a los trabajadores que hoy en día estén tercerizados, de manera gradual, de la siguiente manera: a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador contratará directamente con contrato de trabajo el 50% de sus trabajadores tercerizados a la fecha. A partir del segundo año de la entrada en vigencia de la presente ley, el empleador contratará directamente al 75% de sus trabajadores tercerizados a la fecha y a partir del tercer año no se permitirá tener ningún trabajador tercerizado.

Presentada por,



Aída Avella Esquivel.
Senadora de la República.
Lista Decentes – Unión Patriótica



Diciembre 1 de 2020

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque del Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, por medio de la cual se reduce la jornada ordinaria de trabajo, se reglamenta el trabajo a tiempo parcial y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?, y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?, y esta responde afirmativamente.

Por Secretaría se informa que el honorable Senador Juan Samy Merheg Marún deja su impedimento al proyecto de ley número 212 de 2019 Senado, el cual queda como constancia y no participó en la discusión y aprobación del presente proyecto.



La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Por Secretaría se da lectura a la constancia presentada por la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los impedimentos radicados sobre este proyecto.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: David Alejandro Barguil Assís, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez, Laureano Augusto Acuña Díaz, Luis Eduardo Díaz Granados Torres, Ana Paola Agudelo García, Ruby Helena Chagüi Spath y José Ritter López Peña al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara.

Por Secretaría se informa que el impedimento presentado por el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié, que le fue negado en la Comisión, lo dejó como constancia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores David Alejandro Barguil Assís, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez, Laureano Acuña Díaz, Luis Eduardo Díaz Granados, Ana Paola Agudelo García, Ruby Helena Chagüi Spath, José Ritter López y Miguel Amín, al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 09

Por el NO: 51

TOTAL: 60 votos.

Votación nominal de los impedimentos presentados por los honorables Senadores David Alejandro Barguil Assis, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez, Laureano Acuña Díaz, Luis Eduardo Díaz Granado, Ana Paola Agudelo García, Ruby Helena Chagüi Spath, José Ritter López y Miguel Amín al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el sí:

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lobo Silva Criselda
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Polo Narváz José Aulo
 Valencia Medina Feliciano
 04. XII.2020.

Votación nominal de los impedimentos presentados por los honorables Senadores David Alejandro Barguil Assis, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez, Laureano Acuña Díaz, Luis Eduardo Díaz Granado, Ana Paola Agudelo García, Ruby Helena Chagüi Spath, José Ritter López y Miguel Amín al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el NO:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Castillo Suárez Fabián Gerardo

Cepeda Sarabia Efraín José
 Char Chaljub Arturo
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Enríquez Maya Carlos Eduardo
 Galvis Méndez Daira De Jesús
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosvelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 04. XII.2020.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores David Alejandro Barguil Assis, Alejandro Corrales Escobar, Nicolás Pérez Vásquez, Laureano Acuña Díaz, Luis Eduardo Díaz Granados, Ana Paola Agudelo García, Ruby Helena Chagüi Spath, José Ritter López y Miguel Amín, al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara.



David Barguil Assis
Senador de la República

Bogotá D.C., diciembre 4 de 2020

NEGADO
- 4 DIC 2020

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2018, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes, por medio del presente manifiesto ante la honorable plenaria del Senado de la República que me encuentro impedido para participar en la discusión y votación de los dos artículos nuevos que recién fueron incluidos al finalizar el anterior debate en comisiones conjuntas, siendo estos, los artículos 9º y 10º (NUEVOS) del texto propuesto para segundo debate del proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO, ACUÍCOLA, FORESTAL Y AGROINDUSTRIALES" toda vez que familiares, dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, podrían obtener beneficio directo de las disposiciones contenidas en los artículos preñados del proyecto.



DAVID BARGUIL-ASSIS
Senador




ALEJANDRO CORRALES

IMPEDIMENTO

Por medio del presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", toda vez que mi actividad privada está relacionada con la producción y comercialización de productos agrícolas. Lo anterior dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política, y 291 de la Ley 5ta de 1992.



ALEJANDRO CORRALES ESCOBAR
Senador de la República
Centro Democrático

NEGADO
- 4 DIC 2020



Aquí vive la Democracia
Nicolás Pérez Vásquez
Senador

NEGADO
- 4 DIC 2020

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Lo anterior, dado que tanto yo como parientes dentro del segundo grado de consanguinidad desarrollamos actividades empresariales en el sector agropecuario.

Asimismo, recibí aportes a mi campaña de empresas del sector agropecuario.



NICOLÁS PÉREZ VÁSQUEZ
Senador
Centro Democrático

Diciembre 4 de 2021

NEGADO
- 4 DIC 2020

IMPEDIMENTO

De conformidad en el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2018, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 143 de 2020 cámara – 350 de 2020 senado, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés que se generaría por el desarrollo de actividades agropecuarias que vienen desarrollando familiares en primer grado de afinidad y hasta segundo de consanguinidad y que, de aprobarse este proyecto, podrían obtener un beneficio directo.

Cordialmente,



LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ
Senador





LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Senador de la República

IMPEDIMENTO

NEGADO
-4 DIC 2020

Respetado Señor presidente del Honorable Senado de la República y Mesa Directiva: -4 DIC 2020

Por medio del presente me permito presentar IMPEDIMENTO para participar en el debate del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales".

Lo anterior debido a que actualmente tengo vínculos con el sector palmicultor y mi esposa y familiares cercanos desarrollan actividades agropecuarias y agroindustriales, que podrían ser beneficiarios de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1 y 2 del Proyecto de Ley, de igual forma al crearse el Fondo de Solidaridad Agropecuario, se podrían beneficiar de este.

Bogotá DC Diciembre 04 de 2020.

Sin otro particular,



LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS T.
Senador de la República

Proyecto: Oscar Iván Pérez Jiménez – Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

NEGADO
04-DIC-2020



IMPEDIMENTO

NEGADO
-4 DIC 2020

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", toda vez que mi cónyuge es representante legal suplente de una sociedad comercial pesquera.

Atentamente,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República



IMPEDIMENTO

NEGADO
-4 DIC 2020

Presento impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales" por cuanto tengo parientes que se podrían ver beneficiados con este proyecto.



RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
Senadora de la República
Partido Centro Democrático



NEGADO
-4 DIC 2020

Palmira (Valle), 4 de diciembre de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

Asunto. Manifestación de impedimento - Proyecto de Ley número 350/20 Senado - 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 350/20 Senado - 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales", al considerar que existe conflicto de intereses, con fundamento en las siguientes:

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Este proyecto establece mecanismos que favorecen el financiamiento de la agricultura para su reactivación.

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

NEGADO
04-DIC-2020



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Rodrigo Villalba Mosquera.

Palabras del honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Presidente, estresado que estaba solicitando, desde temprano hablé con Gregorio, después le escribí a su señoría y también a doctor Saúl, pues para lo elemental, cuando comienza el trámite de un proyecto de ley debe darle el uso de la palabra a los ponentes, en este caso los ponentes son el Senador Barguil y el suscrito Senador.

Cuando adicionaron unas proposiciones que ya en el cual se declaró que había algún tipo de conflictos se abstuvo de seguir votando el proyecto, esto hace que el texto de la ponencia para segundo las suscriba yo nada más. Y estamos pendientes, de que se diera esta primera parte del debate donde se le ha negado el conflicto de interés que ha declarado el doctor Barguil, para que él participe, como ha sido autor principal de este tipo de ponencias y yo quiero igual que su señoría y el resto de los Senadores de estimación que tenemos por el doctor Barguil, por su ejercicio Congressional y especialmente los temas financieros que es un referente y me siento honroso de compartir la ponencia con él y me siento honroso de que me hubieran designado especialmente en el

tema agropecuario donde he tenido cercanía en mi largo ejercicio de la vida pública.

Yo quiero preguntarle a su señoría si ya comenzamos a hacer la exposición del proyecto o le damos trámite a los impedimentos que están llegando, señor Presidente esa pregunta.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Yo prefiero señor ponente, señor Senador Rodrigo Villalba, que usted inicie ya el informe de la ponencia y, posteriormente, entonces, ponemos en consideración los impedimentos y usted también puede expresarse alrededor de los impedimentos cómo debe votar la plenaria.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Rodrigo Villalba Mosquera:

Muy bien, por supuesto, que esta es una ponencia compartida con el Senador Barguil y aspiro que seguida participe con toda la propiedad y la autoridad que les propia en esta materia, igualmente al Ministro de Agricultura, aspiramos a que este proyecto de ley sea, tenga un trámite sencillo, tenga un trámite rápido, porque se trata de un alivio financiero para un sector importante del gran sector agropecuario colombiano. Y, cuando se trata de leyes de iniciativas Congressionales o de Gobierno o del sector agropecuario, siempre son de buen recibo en el Congreso de Colombia, hay una solidaridad total, porque los Senadores hemos entendido de que en Colombia subsisten tres Colombia en simultáneo la próxima la supervivencia quiere la mayoría y la Colombia olvidada atrasada que coinciden con la ruralidad. Eso, significa que en el campo colombiano en la ruralidad los indicadores de pobreza se acentúan más y, por eso, lo que hagamos por el sector agropecuario siempre será poco frente a la necesidad del compromiso grande el Estado para trabajar por los sectores vulnerables.

Entonces, entrándose de este proyecto de ley que ya está para segundo debate el número 143 del presente año Cámara y 350 del presente año Senado que tienen que ver por medio de cual se adopta medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustrial, eso incluye todo sencillo, pequeño que tiene un valor agregado o tiene varios, varios elementos que podemos plantearlo como valor agregado el primero ese no es el gran proyecto de la reactivación del sector, no es un proyecto que si ayuda a mucho a un segmento importante o a un segmentos importantes dentro estructura agrícola, pecuaria del país.

Tiene que ver fundamentalmente con un compromiso que hizo el Gobierno con las organizaciones agropecuarias de base hace un par de años, este gobierno se comprometió con ellos a hacer un alivio para el Fonsa, para algunas deudas no bancarizadas, para aliviarlos de esta manera, es un compromiso y, eso yo lo celebro, porque está lleno, la página de la historia del sector agropecuario de compromisos oficiales que no nunca se cumplen. Pues, esta iniciativa por parte del Gobierno es

también el producto de un compromiso con sectores de bases del sector agropecuario y tiene que ver este proyecto con la posibilidad de establecer acuerdos de recuperación y pagos a través de un banca agrario Finagro, con obligaciones financieras cubiertas con garantías del FAG, tiene que ver este proyecto con una alivio especial a los deudores del Fondo de Solidaridad Agropecuario (Fonsa) y ajuste a su normatividad para unas próximas intervenciones, tiene que ver este proyecto con una redefinición de la calidad de pequeños productores que se les asigna a la Comisión de Crédito agropecuario como la dinámica en el sector económico es en serio, pues, le damos esa facultad de definición al Comité a la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Y, también, se crea un programa de alivio a obligaciones financieras y no financieras de las cadenas priorizadas por el Ministerio de Agricultura en el primer debate se agregó unos alivios importantes para los usuarios de los distritos de riego especialmente los distritos de riesgo que son del Estado y que están administrados, de modo, pues, que ese es un elemento que se agregó en el primer debate para el segundo debate siempre cuando hablamos de este tipo de instrumentos como el Fonsa nos preguntaban. Yo me acuerdo que el Presidente de la Comisión Tercera, el doctor Alfredo Gnecco me llamó y me preguntó, ¿por qué no estaba el PRAN?, esa misma pregunta yo se la había hecho al Ministerio y más en el Programa de Reactivación Agropecuaria del PRAN, que tuve la fortuna de estar en la cartera del Ministerio afrontando la crisis financiera y recesión económica del 98 al finales siglo anterior en el PRAN para nosotros fue una bendición, pero aquí no en este proyecto de ley no estamos reviviendo el PRAN.

PRAN, es un proyecto muy grande, que era que el Estado compraba cartera a todos los endeudados agricultores y campesinos del país que por la crisis financiera del 98 donde las tasas de interés estuvieron por encima del 50% y sus obligaciones crediticias se volvieron impagables el Gobierno a través de Finagro, se supone que lo fondeo compraba estas obligaciones a precio comercial al sector financiero y luego en unas condiciones muy favorables, pues, les daba un tratamiento especial, pero el agricultor, el campesino quedaba al día con el sector financiero y podía acceder directamente a un nuevo crédito, esas son condiciones que el PRAN trae.

Ahora no revivimos el PRAN, pero ahora y con el doctor Barguil estuvimos trabajando con el Ministerio, al comienzo nos dijeron que eso implicaba recursos, sin embargo, el Ministerio tengo que reconocer, miró las bondades y se dio cuenta de que lo que podíamos era extender los beneficios que aquí se dan al Fonsa, de que lo que podíamos era extender los beneficios que aquí se dan al Fonsa, extenderlo para el PRAN, prueba de reactivación y que no eran tan onerosos a las finanzas públicas nacionales, porque allá lo que existen ya sea son programa pequeño, es una cola, entonces, no estamos creando un PRAN, lo que estamos atendiendo

esa cola del PRAN, ese programa antiguo por los mismos beneficios que aquí le damos al Fonse.

Este es, como el valor agregado de este segundo debate, que se refleja en unas modificaciones que tiene el aval del Ministerio de Agricultura y de los ponentes del doctor Barguil como el mío, entonces, aspiramos a que quede resuelto en este segundo debate esas inquietudes de las organizaciones agropecuarias de Representantes y Senadores inquietos, porque no se beneficiaba los usuarios del PRAN con estas mismas medidas que estaban es dándose a los del Fonse. Esos son en términos generales lo que consiste el proyecto y.

Yo no quiero abusar de ustedes y quiero dejar ahí y, por supuesto, que ya en el articulado, en las especificaciones con mayor autoridad está mi compañero y colega el doctor Barguil y el mismo Ministro funcionario del Ministerio que les ayude a resolver y también por la hora, yo creo que también esta hora ya después de más de mediodía este viernes, pues, lo que queremos es que sea expedito el trámite de esta proyecto y estaremos atentos para responder, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bueno, gracias a usted señor Senador Rodrigo Villalba, nuevamente expresarle mis excusas por no darle el uso de la palabra anteriormente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente David Alejandro Barguil Assís.

Palabras del honorable Senador David Alejandro Barguil Assís.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador David Alejandro Barguil Assís:

Muy bien, muchas gracias señor Presidente, de verdad que para mí es un honor poder acompañar esta discusión con el Senador Rodrigo Villalba quien desde hace muchísimo tiempo viene trabajando por el sector agropecuario del país, y quien tiene, por supuesto, una gran experiencia y conocimiento de esas realidades en cada rincón de Colombia, como él bien lo explicó, yo tuve que presentar un impedimento posterior, porque al final del trámite en las Comisiones Conjuntas llegaron unos artículos nuevos que podían configurar en un conflicto de interés para mí y me retiré de la discusión en ese momento y no los voté y preferí, por supuesto, como corresponde Presidente, informar ese conflicto de interés en el actual debate.

Habiendo sido negado, pues, vamos a hacer la tarea que nos corresponde en compañía del Senador Villalba, reconociendo el esfuerzo del Gobierno nacional en cabeza del Ministro de Agricultura, el esfuerzo que hace el Presidente para darle un apoyo, un alivio en la actual coyuntura a los pequeños y medianos productores del campo, Presidente, aquellos que, por supuesto, han tenido dificultades, y yo solo quiero mencionarle una cifras, revisábamos por ejemplo la cartera vencida del Banco Agrario con

corte a enero de 2020, Presidente, y ahí encontramos alrededor de 140 mil obligaciones de las cuales el 98%, Presidente, son de pequeños productores y el 1.65% son de mediados productores que estaban vencidas, si usted le suma a eso, además, lo que contempla el Fondo de Solidaridad Agropecuaria (Fonsa).

Como bien lo explicó el Senador Villalba, donde se encuentran 56 mil obligaciones en un equivalente de 280 mil millones de pesos, Presidente eso nos permite decir que alrededor de 200 mil pequeños, sobre todo productores y algunos medianos en menor medida, como les decía, el 98% son pequeños, van poder recibir beneficios de esta ley.

La norma contempla, Presidente, o como bien lo dice el título, que son aquellos productores agropecuarios pesqueros, acuíferos, forestales, agroindustriales que estén afectados y óigase bien, por algún tipo de fenómeno ya sea ambiental, ya sea sanitario, ya sea fitosanitario, una caída severa de precios, es decir, que hay un origen, una causa fundamental que motivó al Gobierno y este Congreso a brindarles un apoyo, esa afectación tiene que ser obviamente no controlable, no puede ser por razones imputables al productor, sino que sea no controlables quien va a controlar un fenómeno ambiental quién va a controlar un fenómeno sanitario quién va a controlar una inundación quién puede controlar una sequía y todos tenemos que reconocer algo, Presidente, el sector agropecuario sacó la cara en esta pandemia por nuestro país.

No hubo nunca escases de alimentos, fue un temor que se tuvo al principio del aislamiento obligatorio, la cuarentena, el sector agropecuario estuvo allí y respondió con grandeza a Colombia, por esa grandeza que caracteriza a los campesinos de nuestra patria y fuese ese sector agropecuario que también impulsó de alguna manera a que la difícil situación económica no se diera aún más acentuada, porque vemos que el sector respondió con crecimiento; entonces, son Presidente, unos artículos que permiten una condonación de intereses e incluso de capital, el Gobierno va a reglamentar la materia, por supuesto, al número obligaciones y al saldo total de los recursos que se van a utilizar para poder dar estas ayudas y como bien lo plantea el Senador Villalba no solo se quedarán en el Fonsa, sino que se amplían al PRAN si se acoge las dos proposiciones que modifican un par de artículos, para que así se logre el Ministerio de Agricultura las avalo finalmente que fue un llamado en todas las regiones del país de muchos productores del campo pidiendo que no solo fuera Fonsa, sino también PRAN quien pueda recibir los beneficios.

Yo no solo haría Presidente una reflexión final antes de pasar a votar la ponencia y el articulado bienvenidas estas iniciativas sobre todo cuando el origen es, que hay unas dificultades que no dependen de nuestros campesinos de nuestros productores, pero aquí hay un tema de fondo que no se nos puede olvidar que tiene que quedar planteado nosotros no podemos simplemente acostumbrarnos a que cada

4, 5 años tramitemos una ley que condone interés o créditos eso significa que es que, la pobreza en el campo se mantiene y se perpetua. Yo sueño y anhelo que los recursos que destina el Estado cada vez más vayan orientados a que tengamos un campo más productivo a que ese costo de producción sean muchísimo mayor al costo que le reconoce a ese campesino por su producto, que no vivamos dificultades como las que recientemente vivieron los productores de papa.

Decía un representante de dignidad agropecuaria en el pasado debate que eso se dio no por una sobre producción, sino por una sobre oferta teniendo en cuenta que por esta pandemia Presidente restaurantes cerrados colombianos dejaron de consumir, eso generó que obviamente esa producción que es normal no tuvieran las demandas esperadas por la grave situación que este coronavirus, que esta pandemia, que el deterioro del aparato productivo ha generado y ahí nuestros campesinos dando la cara por el país, entonces, es lógico que se den las ayudas y los apoyos cuando ocurren episodios extraordinarios, pero yo me sueño y esa debe ser la visión, que podamos tener cada día más recursos destinados a tener maquinaria en el campo, a tener crédito agropecuario barato, a tener riego, a tener drenaje, a lograr que los insumos agropecuarios no tengan esos costos tan elevados en virtud de esos carteles internacionales que venden fertilizantes y que venden semillas que podemos invertirlo. Los recursos en la productividad del campo para que las riquezas en el campo sean sostenibles en el tiempo y esa riqueza les brinde oportunidades a los colombianos de las regiones de esa Colombia rural, de esa Colombia apartada, pero también de esa Colombia llena de valores, llena de entusiasmo y llena de compromisos por esta patria.

Crédito barato, maquinaria y tecnología en el campo, Presidente, asistencia técnica riego y drenaje para que podamos producir en las épocas de mayor rentabilidad y, por supuesto, apoyo en materia de recursos que se signifiquen que disminuya el precio de los insumos agropecuarios eso es uno de los sectores que abusan notablemente de los consumidores en el país; sin embargo, bienvenida a esta iniciativa, bienvenida esta ayuda, reconocer el papel del Ministerio de Agricultura, del Gobierno en este propósito y, por eso le pedimos el apoyo a este proyecto de ley en la tarde hoy a todos nuestros colegas, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias Presidente y un saludo muy especial a usted, a la Plenaria, vamos a acompañar a este proyecto porque como lo decía el Senador David Barguil, es un proyecto oportuno, sobre todo para los campesinos, para las organizaciones que enfrentaron de una forma difícil la pandemia, pero que le cumplieron la país, sobre todo en un momento crítico en donde se pensaba que la seguridad alimentaria estaba en riesgo, es fundamentada

apoyarlo, porque como bien se decía, la cadena de comercialización de varios productos de papa, del maíz, de la leche, en fin, de toda la cadena agropecuarios de país, se rompió en virtud de que cerraron muchísimos restaurantes, también toda la cadena de suministro no se pudo activar como se tenía previsto y también el confinamiento en cierto modo permitió que los productos no pudieran llegar de manera oportuna a las cadenas de distribución.

Entonces, aquí necesitamos apoyar a nuestros campesinos con crédito barato, apoyarlos ahora con los procesos de modernización que se requieren, poder alivianar las deudas, hay campesinos que están prácticamente quebrados y este proyecto les llega como anillo al dedo, lo vamos apoyar pero quisiera hacer unan pregunta al Senador David Barguil, porque digamos, se crea el fondo que compartimos el fondo, vuelvo y reitero, para los pequeños y medianos productores, pero al final pareciera ser que, quién define, quién es pequeño y verdadero productor es el comité o la Comisión Nacional de Créditos Agropecuarios en la ley anterior en la Ley 302 del 96 cita taxativamente se señalaba quién era un pequeño y mediano productor, entonces, quería hacerle esa pregunta, perdón, al Senador David Barguil para que podamos definir exactamente si se cambian las condiciones para definir quiénes van a ser beneficiarios de esta ley o va ser, digamos, definido mediante este Comité Nacional de Crédito Agropecuario.

Pero, como lo decía, es una norma necesaria, hoy nuestros campesinos, los agricultores, nuestros pequeños productores necesitan del apoyo y de esa reactivación económica del capital, para poder volver a sembrar, para fortalecer las cadenas agrícolas del país, muchas veces lideradas también por organizaciones de mujeres, yo creo que el Presidente y felicitar a los ponentes, pero también al Ministro que le da este alivio financiero tributario a los microempresarios de nuestro país, a nuestros agricultores del país, pero también en cierto modo permite mecanismos de reactivación que se requieren para lo que viene a futuro.

Hemos radicado una proposición, la hemos hecho llegar, ahora de pronto para que si es posible la puedan considerar y extender también los beneficios, porque los beneficios van hasta junio de este año, como bien señaló el proyecto, por temas ambientales o calamidades que puedan sobrevenir, también se pueden acceder a estos beneficios, pero no pasa.

Muy bien, Presidente, en este fin de año varias zonas del país han pasado por una ola invernal intensa que ha dañado sus productos, se viene también de pronto un fin de año más complejo, entonces, quería revisar y pedir al Senador David Barguil, si se pueden extender esos beneficios ojalá hasta junio hasta finales del 2021 para que también nuestros campesinos puedan disfrutar de esta ley los que hoy han sufrido por la ola invernal de nuestro país, muchísimas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, nos preocupa este proyecto de ley porque, además, resaltamos que el mensaje de urgencia que hace llegar el Ministerio de Agricultura 2020 el gobierno con todo respeto Senador Barguil, Senador Villalba está instrumentalizando el sector campesino con un proyecto de ley que supuestamente les es favorable, esto con el fin de cooptar al movimiento campesino de cara las manifestaciones por la crisis del campo y de igual manera para desviar la atención por la crisis actual como, por ejemplo, lo que le ocurrió a los paperos la venta de papa Senadores miren, además, deja por fuera a los campesinos que por sentencia judiciales han sido desalojados de sus tierras trayendo consigo graves problemas sociales de pobreza y de desplazamiento.

Yo, sí pienso que se debe incluir en su contenido esta población, considerando orientaciones claras de recuperación de sus tierras revisión de las sentencias y puntualizando que las tierras que aún no hayan sido rematadas se les devuelva y en los casos de tierras que ya tengan nuevos propietarios se deben adoptar procedimientos especiales para la adjudicación de otros predios de similares características entre otras medidas que pienso que hay que hacer, pero no solo esto les sumamos que el beneficio solo se limita a unas quitas de capital que se dejan a la definición unilateral del Gobierno nacional al cargo de la intermediación de Fondo Nacional de Solidaridad el Fonse una determinación unilateral del Gobierno nacional generaría el riesgo de que las quitas de capital sean insuficientes para solucionar la situación de las familias campesinas.

Miren Senadores, tampoco resuelve el problema estructural que aqueja el sector agropecuario a campo actualmente 140 mil campesinos se encuentran endeudados con el Banco Agrario con el Fonsa otros bancos comerciales y con agro comercio lo anterior ha llevado a situaciones extremas a los campesinos con muchos problemas de salud familiar sobre endeudamiento tomando créditos con los gota a gota arriesgando su vida entre otras situaciones que afectan el bienestar las medidas del gobierno aunque no son las más eficientes podrían llegar a mejorar si el flujo de caja de los campesinos medidas temporales que no dan solución al problema estructural que aqueja a nuestro campo colombiano debido al abandono estatal histórico en vías, en educación, en vivienda, en salud, los campos colombianos Senadores hay caminarlos palma a palmo para conocer la verdadera realidad en que se viven. Muchísimas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias Presidente, yo quiero dejar una constancia y solicitar que se registre en el acta que a pesar de que se negó el impedimento no voy ser partícipe de la discusión ni de la votación de este proyecto de ley

particularmente y, me retiro de la sesión hasta que haya un nuevo proyecto. Muchas gracias Presidente y muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Richard Alfonso Aguilar Villa:

Muchas gracias Presidente, como coautor, por supuesto, con invitación del Ministro no dudé en firmar este proyecto de ley. Y quiero hacer varias reflexiones ante el país en aras que este proyecto sea la punta de lanza de muchas reformas estructurales que necesita Colombia para que la pobreza no se viva en el campo. Lo decía hace poco en mi intervención que es el campo donde se vive más la pobreza y hace poco logré realizar un debate en la Comisión Tercera Presidente donde les mostraba por qué en Colombia la intermediación es tan grande que puede representar un 30% incluso al aumento de los precios en producto final y hablamos de las necesidades de que, en Colombia dejemos de importar tantos fertilizantes, tantos agro, químicos, porque en la cadena de costos para un campesino fue representar hasta el 50% en las necesidades de comprar ese mismo fertilizante, por ejemplo, en el plátano el costo de los fertilizantes representa un 50% y si, comparamos esa cadena de costos con los países en Latinoamérica estamos por encima en un 30%, sumando a eso, pues, nosotros estamos importando el 30% de lo que se consume en Colombia, es decir, el 14 millones de toneladas.

Por qué hago estas grandes reflexiones, porque la pandemia mostró que Colombia debe fortalecerse en soberanía y seguridad alimentaria y nos dimos cuenta de que los campesinos no fueron inferiores al reto de esta pandemia y trabajaron día y noche para suministrar el mínimo vital, que es nuestro alimento. Ahora bien, en relación a este proyecto, antes y esperamos que esa percepción cambie o está cambiando pongámonos en términos un poco más coloquiales, el Banco Agrario era el coco de los campesinos prácticamente el 80% de la cartera con el Banco Agrario tiempos atrás estaba siniestrada, los campesinos no le podían pagar al Banco Agrario por diferentes problemas, en el tema agroquímico, en el tema de los climas con los mercados internacionales por la subida del dólar, pero esa no es la razón suficiente para que el Banco Agrario no dejara de cobrar.

Ahora con este proyecto de ley les decimos al Banco Agrario, le damos esa herramienta al Banco Agrario y a Finagro, oigan, hagan acuerdos de recuperación de cartera y compren, por eso, celebramos este proyecto de ley y de una vez le respondo al Senador Carlos Guevara que los beneficios no van a... <Cortan sonido>.

Que los beneficios Senador Carlos Guevara no van a hasta junio del próximo año en este informe o en esta ponencia de segundo debate los extendemos hasta el 31 diciembre, es decir, la prescripción, los cobros coactivos, las suspensiones de esos mismos cobros serán no hasta junio del 2021, sino hasta 31 de junio de diciembre, perdón, del próximo año,

ojalá fueran dos o tres años más porque acá estamos beneficiando, como le decía muy bien el ponente David Barguil, a más de 140 mil productores entre pequeños y grandes, y lo decía muy bien en el 98% pequeños productores. Así que, como coocurrir de este proyecto de ley resalto la importancia, resalto el momento que está viviendo el campo en Colombia y resalto que este es un gran paso para las grandes reformas estructurales que necesita el campo de Colombia, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias, aquí desde este campo boyacense, pues queremos manifestar que obviamente vamos a votar a favor ese proyecto, pero mi interrogante es de quizás llega un poco tarde, los campesinos están prácticamente en la quiebra, las heladas los han dejado sin recursos prácticamente ahora sin con qué vender. Los problemas del campo son estructurales Presidente, 2 millones 500 mil campesinos no tienen titulación de sus tierras y entonces, por eso, no pueden acceder a estos créditos a los cuales hoy les estamos dando beneficios, pero además, los insumos son costosos y el Gobierno nacional podrían a través de la fijación de precios directamente desde el Ministerio de Agricultura bajarles el precio a los insumos, no se necesita en ninguna otra ley, desde los años 80 ya existe esa posibilidad.

El mercadeo, son los intermediarios los que se quedan con los productos, no tenemos asistencia técnica, pero la obligación de la certificación de las semillas, qué gran problema Presidente, nuestros campesinos no pueden usar sus semillas nativas, sino tienen que comprar semillas certificadas que genéticamente no sabemos cómo han sido tratadas, pero, además, la asociatividad es complicada, por eso, Presidente aprovecho la oportunidad para solicitarle a la Mesa Directiva que nos coloquen en el Orden del Día dos proyectos que tenemos para el campo, uno de ellos para lograr que esos 2 millones 500 mil familias puedan tener titulación de sus predios, es un derecho fundamental, el derecho a la propiedad, y otro proyectos de ley que es el de asociatividad, si usted hacen un inventario Presidente de cuántos son los proyectos del agro que se tramitan en nuestra plenaria, llegarán a la conclusión de que no llegan ni al 1%, en la legislatura pasada solo se trató un proyecto de ley que fue el guadua y en esta legislatura si no me equivoco, es el primer proyecto de ley que se tramita para los campesinos y las campesinas de nuestro país.

En Colombia vale más un tractor que un BMW, es decir, no tienen, nuestros campesinos no tienen la posibilidad de acceder a maquinarias y de acceder a todos esos elementos que son tan importantes, pues, para sus supervivencias. Por eso, Presidente, pues, bienvenido este proyecto, nosotros hemos presentado lo que se denomina el referendo campesino en compañía de la NUT donde... <Cortan sonido>. Sobre 8 puntos que esperamos, pues, sean los mismos ciudadanos y las ciudadanas los que definan

si queremos una verdadera seguridad y soberanía alimentaria, o si por el contrario, queremos seguir con pañitos de agua tibia, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, pero hoy nos toca discutir sobre este sector que ha sido tan golpeado por la pandemia, pero que, además, ha sido golpeado por una cantidad de hechos naturales, muy difícil entender que los trabajadores del campo en este momento estén inundados en varias regiones del país, pero también señor Presidente este decreto que trata en último de aliviar, yo creo que le hace falta un poco de vientos para poderlos hacer y cuando hablamos de los campesinos, como lo ha dicho el doctor Londoño, pues, es realmente es dramática la situación. Duré una semana en Boyacá hablando con unos y con otros, mirando toda la situación dramática no solamente de los cultivadores de papa, sino también de otros sectores de la economía campesina.

Estremece, señor Presidente, que la banca haya sido tan ajena a estas situaciones y, por supuesto, este trata de aliviarnos en parte, pero yo creo que hay cosas necesarias que evidentemente tendríamos que mirar y, por eso, hacemos algunas proposiciones de modificación, tenemos en modificaciones el artículo segundo porque, pues, hay para celebrar acuerdos, dicen de recuperación y pago de carteras que hayan entrado en mora antes del 10 de junio del 2020, por favor, pero es que también hay créditos anteriores que los campesinos no han podido pagar, eso lo pudiéramos prácticamente solucionar, la proposición también tenemos un modificación el parágrafo tercero los procesos judiciales ejecutivos en los que el demandado sea un campesino pequeño o mediano productor no podrán incluirse en la liquidaciones de créditos valores tales como los costos judiciales las agencias de derecho y en horarios, por Dios, un campesino que no ha tenido con qué pagar, menos con qué asumir todos estos costos inexplicables.

También tenemos proposiciones de modificación en el artículo cuarto que habla precisamente de la suspensión del cobro judicial y de la prescripción para vender, los previstos en el artículo tercero nosotros creemos que hay necesidades de votar que Finagro, la entidad que obre como administradora a los acreedores de las obligaciones del Fonsa, se abstendrá de adelantar cobros judiciales todos los procesos judiciales donde los demandados sean pequeños y medianos productores agropecuarios pesqueros, porque también los pescadores sufren los artesanales los acuíferos, los agrícolas forestales y los de agroindustriales definidos por el artículo primero a partir de la entrada la evidencia de este decreto y hasta el 30 de junio del 2021, términos entre cuales se extenderá sus tendidas tanto en las... <Cortan sonido>.

Hemos trabajado realmente este proyecto con muchísimas preocupación y tenemos también una proposición de adicción en los siguiente términos

para que se adicione el siguiente parágrafo al artículo 5° del Proyecto de ley 143 del 2020, Por medio del cual se adelantan las medidas artículo 5 nosotros proponemos que en el parágrafo sea la construcción de esta definición deberá aportar como un proceso de consulta y concertación en las organizaciones sindicales y sociales de los grupos estos grupos relacionales además, de incluir su enfoque diferencial para incluir las calidades de las comunidades.

Yo, sí creo señor Presidente que esto es muy importante para nuestros campesinos, la recuperación de los predios rurales, por eso, tenemos también un artículo para los alivios para los usuarios de los microcréditos, por Dios... <Cortan sonido> ...Usted ha sido muy amable, pero yo creo que se trata de favorecer los pequeños y los medianos productores que al momento del trámite del respectivo crédito hayan registrado actividades cuya clasificación y línea de producción correspondan a sistema productivos de agricultura campesina, familiar y comunitaria regulada por la Resolución 464 de 2017 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y podrán estos beneficiarios en las medidas contempladas por estas propuestas.

Señor Presidente, estamos también muy preocupados, discúlpeme que no sea este el momento, que estamos muy preocupados por los asesinatos de campesinos en casi todo el país, nos duele demasiado, y el Congreso tendrá que pronunciarse en un momento sobre este asunto, gracias Presidente muy amable.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente, este es un importantísimo proyecto de ley que ya revisamos en las Comisiones Terceras, y es que el sector agropecuario, que es el sector que rodeamos todos los colombianos, por sobre todo a los pequeños campesinos que son los que responden por la seguridad alimentaria de los colombianos por producir para abaratar costos es uno de los sectores más olvidados en la economía por factores externos como los factores climáticos que es que, con el maltrato del medio ambiente esos factores sean incrementado, de manera que, aquí tenemos aún campesino que le ruega a Dios que llueva para que su cultivo florezca pero a veces también le ruega a Dios que no llueva más para que su cultivo no se inunde o que no tenga heladas.

Y en ello también, debo decir que tenemos un rezago de alrededor de 30 años en el tema de distritos de riego que afortunadamente esta cartera de agricultura del Ministro Zea, esta también impulsando e incentivando como si no fueran poco los factores climáticos tenemos el contrabando como, por ejemplo, el de ganado de Venezuela, el de arroz del Ecuador encima de ellos están los temas fitosanitarios y hay que defender esos cultivos, por eso en buena hora en el Plan Nacional de Desarrollo decidimos políticas para incrementar la equidad en el campo como reducir la concentración de las

tierras reducir los canales de comercialización aquí lo decía el Senador Richard Aguilar muchas veces nos comercializadores se quedan con mayor parte de las utilidades y los campesinos venden a precio bajos afortunadamente también, este Ministerio de Agricultura el Ministro Zea, tiene programas importantes para conectar directamente al campesino con el comercializador final.

Tiene problemas de vivienda de riego de servicios públicos en el campo, por eso, se incentiva también aquí la productividad de las economías de escala cofinanciación en temas piscícola, apícolas, avícolas forestales, por supuesto, todo el sector del sector agropecuario y crédito muchos campesinos honorables Senadoras y Senadores Colombianos Ministro Zea, casi que preguntan que es el crédito, porque el crédito ha sido esquivo como ha sido el crédito.

En el sector de las mipymes, por eso, que bueno inyectar de capital de trabajo de recursos para capital de trabajo para inversión eso en lo que se traduce empleo y producción agropecuaria Finagro las líneas especiales de créditos FAT los incentivos al seguro agropecuario y vamos enfocando a pequeñas y medianas que viene en esta iniciativa señor Ministro Rodolfo Zea, que vamos acompañar con entusiasmo como lo acompañamos en la Comisión Tercera mi amigo el Senador Jorge Eduardo Londoño se preguntaba que por qué este es el primer proyecto de ley importante del sector agropecuario en estos años, porque Senador Londoño, tenemos un Ministro de Agricultura el Ministro Rodolfo Zea que conoce el sector y que está comprometido con el empleo y con la productividad agropecuaria para la seguridad alimentaria de Colombia, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador John Milton Rodríguez González:

Gracias señor Presidente muy amable, bueno, esta ley es una ley muy importante, yo quiero felicitar a los autores y ponentes al Ministerio de Agricultura me parece que es una ley que acompaña, ayuda a la recuperación, la reactivación económica, en este momento en el campo hay dos elementos que invito a considerar, un elemento es el elemento, es el elemento del tema de los embargos de los bienes muebles e inmuebles de los pequeños y los medianos agricultores en épocas como estas, después de la pandemia los temas de las inundaciones, los temas climáticos.

Circunstancias del asilamiento obligatorio hace complicado que se cumpla cabalmente obviamente todas las obligaciones, entonces, un elemento que estamos invitando a considerar es que al 31 de diciembre de 2023 los campesinos estén protegidos, de tal manera, que no haya embargo para ellos en este periodo de tiempo entre este momento 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2023 que no sean embargados sus bienes inmuebles e inmuebles para que ellos tengan la posibilidad de recuperarse de reactivarse y hayan condiciones solamente a partir del 1° de enero del 2024 ya de normalizar la situación, creo que ese es un elemento que, deberíamos reflexionar analizarlo considerarlo por

el bien de los campesinos y el segundo tema son los asociados a las figuras de negocio que mencionaba ahora el Senador Londoño, en los temas asociativos.

Yo, vi unos poquitos sobre los temas, por ejemplo, los temas del Factory, por ejemplo, temas que se tengan contratación en negocios en los cuales está involucrado el campesino con las comercializadora directamente ese tipo de negocios y contratos puedan ser parte de la solución de los pagos a las entidades financieras de corto, mediano y largo aliento, entonces, que también se acepte esa figura para el manejo de los compromisos que se tengan con las entidades financieras preferiblemente a través del Banco Agrario y a través de Finagro muchas gracias señor Presidente y muy atento a esas dos proposiciones que tenemos en Secretaria nos falta por radicar en esa segunda honestamente estamos puliendo unos detalles del tema del Factory pero agradecería que consideraran y revisáramos con los ponentes y con el Ministerio de Agricultura, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias Presidente, mire, este un proyecto de ley, por supuesto, importante, pero hay que darle es un viraje a la política agraria si no puede ser que no haya de verdad estímulos reales para desarrollo del campo uno de los hechos más graves hoy para productividad del campo es el costo de los insumos en esta pandemia los insumos para la producción de un huevo y pollos han subido tres veces yo recuerdo en el mes de marzo que el gobierno destino los 260 mil millones de pesos para los subsidios en el campo y el 30 marzo ya le había entregado a pocas empresas grandes empresarios del campo algunos ni siquiera eran empresarios simple distribuidores 226 mil millones.

Si no hay de verdad un apoyo en esa línea y estoy totalmente de acuerdo con el Senador Jorge Eduardo Londoño, el Gobierno puede intervenir los precios de los insumos acaba yo lo digo porque es que nosotros tenemos con unos amigos un pequeño proyecto de comprarle a los campesinos para venderle a los amigos es un proyecto muy pequeño 20, 30 familias, pero de lo contrario huevos, el pollo, los quesos las naranjas para ser el jugo y miren ustedes las tristeza mientras: el Gobierno importa desde California jugo de naranja, en Pacho se pierde la cosecha de naranja porque no hay quién las compre, sí hay quien las compre, pero para vender bultos de naranjas 10 y 15 mil pesos, pues, vale más recogerlas, que lo que van a pagar por la producción.

Entonces, yo sí creo que si bien sacamos adelante este proyecto hay que implementar una nueva política agraria pero lo que acaba, yo lo que le acabo de oír al Senador a los Senadores, pues, a mí me alegra pero que lo pongamos en práctica si el Senador Barguil ha hecho yo creo que lo ha hecho mejor que cualquiera de la oposición para decir que es lo que hay que hacer en materia de la política agraria, pero que lo pongan en práctica que no se quede en el discurso en el tema del apoyo financiero el tema

del riego el tema de seguros todo eso aspectos que son muy necesarios y que debemos implementar en el campo, pero yo creo que es clave intervenir los precios de los insumos, no hay derecho que un bulto de triple 15 valga 84 mil pesos, no hay derecho, no hay derecho que valga cerca 68 mil pesos un bulto para alimentar a los pollos y a las gallinas, eso no tiene porque el campesino prácticamente está trabajando por un lado para el intermediario y por el otro lado para el productor, para el productor y distribuidor de los insumos agrícolas. Y qué no decir y que no decir que no decir.

El otro año tienen que tomar una decisión, nosotros tenemos que darle para que resuelva ese tema de las deudas de los campesinos sí que no tienen la culpa para no pagar, pero es que las tasas de interés no son aceptables y uno va a hacer un crédito, en el Banco Agrario es barato el crédito de los bancos comerciales que del Banco Agrario es la verdad hay que intervenir también esa política para que haya un crédito flexible, un crédito viable y un crédito económico para los campesinos y, por supuesto, vamos a acompañar este proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Presidente gracias, no, yo solamente estoy pendiente de que se resuelvan los impedimentos pendientes, yo lo presenté, o si no, para retirarme si no los van a revisar o a votar, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Gracias Presidente, bueno, pues, como lo dijo mi compañero Jorge Eduardo Londoño, la bancada del Partido del Verde vamos a acompañar este proyecto, es un proyecto muy importante para el sector agropecuario, es un proyecto que le va servir mucho a este sector, que es un sector que depende casi del 80%, en mi departamento tenemos una vocación agropecuaria y es muy importante que mandemos este mensaje al país ahorita en ese momento tan difícil de las crisis que ha vivido el sector, ustedes saben lo que pasó con el sector papicultor, todo el Congreso hemos estado muy pendientes especialmente mis compañeros de la Comisiones Quintas hemos trabajado fuertemente, decirle al Ministro Zea que este proyecto es muy importante porque definitivamente se va activar ese cuadro pecuario.

Yo, quiero decir que hay unos recursos en el FOME, hoy sabemos que el FOME tiene 23.4 billones de pesos, que ese 58% de los 40.5 billones que no se han gastado, esos 23.4 nosotros estamos solicitando que se dejen 500 mil millones, en algún momento cuando hablé con el Viceministro Juan Camilo Restrepo, él me dijo que se iban a designar unos recursos importantes, esperamos que sea por lo menos 500 mil millones del FOME, porque es lo que se necesita para activar el sector, él nos habló en su momento de una tasa del 1.2 efectiva anual, que es

muy importante esa tasa que más o menos significa unos 100 mil pesos por cada millón de pesos que van a ser unos intereses muy bajos, muy bajos para el sector agropecuario, que va ayudar en este momento a reactivar, pagar sus créditos hoy o ayudar a que sea más fácil que el sector agropecuario empiece activarse en este momento de esta pandemia.

El campesinado colombiano también necesita estos alivios financieros como lo comenté, por eso, queremos que, considero en marcha un plan y programa que maneja el Gobierno nacional que es el PRAN, el PRAN ese programa de reactivación agropecuaria nacional como una excelente alternativa para que el campo pueda reactivarse por lo que sea preciso especialmente por los recursos del FOME los subsidios de comercialización que son muy importante lo que hablaba todos mis compañeros que han antecedido la palabra hay que trabajar fuertemente sabemos que el campo está envejeciendo sabemos que en el campo ya no hay jóvenes ya está solamente los adultos mayores y cada vez es más desmoralizante y desmotivante que, no tienen el apoyo que no hay recursos que la actividad económica de Colombia la mayoría de esos ingresos vienen de sector de hidrocarburos y minero y que algún momento cuando se acabe estos recursos cuando ya estos recursos no existan tenemos que buscar otras alternativas para fortalecer y traer más ingresos al Presupuesto General de la Nación y puede ser atreves del sector agropecuario.

Ya para terminar, quiero decir sobre el tema de los insumos y de los fertilizantes, sobre las importaciones, hoy existen el Dumping que estaba en 3% y lo subieron 8%, yo le quiero pedir al Ministro Zea que reconsidere aumentar un 30% para brindar a todo el sector y toda la comunidad interna de nuestro país, especialmente el sector agropecuario, muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por Jhon Moisés Musa Besaile, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Luis Castro Córdoba, Paloma Susana Valencia Laserna, Juan Sammy Merheg Marún, María Fernanda Cabal Molina, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara, quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual y recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos de los honorables Senadores John Moisés Musa Besaile, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Luis Castro Córdoba, Paloma Susana Valencia Laserna, Juan Sammy Merheg Marún, María Fernanda Cabal Molina, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 20

Por el NO: 38

TOTAL: 58 votos.

Votación nominal a los impedimentos presentados John Moisés Musa Besaile, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Luis Castro Córdoba, Paloma Susana Valencia Laserna, Juan Sammy Merheg Marún, María Fernanda Cabal Molina, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal, al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el SÍ:

Agudelo García Ana Paola
 Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castilla Salazar Jesús Alberto
 Gallo Cubillos Julián
 Galvis Méndez Daira de Jesús
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexánder
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Rodríguez González John Milton
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Varón Cotrino Germán
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
 04.XII.2020.

Votación nominal a los impedimentos presentados John Moisés Musa Besaile, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Luis Castro Córdoba, Paloma Susana Valencia Laserna, Juan Sammy Merheg Marún, María Fernanda Cabal Molina, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el NO:

Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Blel Scaff Nadya Georgette
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Ema Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Durán Barrera Jaime Enrique
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zambrano Erazo Bérner León.
 04.XII.2020.

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores John Moisés Musa Besaile, Gabriel Velasco Ocampo, Juan Luis Castro Córdoba, Paloma Susana Valencia Laserna, Juan Sammy Merheg Marún, María Fernanda Cabal Molina, Nora María García Burgos y Maritza Martínez Aristizábal al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara.



JOHN MOISES BESAILE FAYAD
Senador de la República

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Impedimento

Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, presento a la honorable plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación de la ley de la referencia

Al considerar un eventual conflicto de interés por tener familiar con empresas en el sector agropecuario

John Moises Besaile
Senador De la República

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020



Bogotá. 04 de diciembre de 2020

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente Congreso de la República
Ciudad

REFERENCIA: Impedimento proyecto de ley No. 350/2020 Senado.

Respetado Doctor Char,

Me permito presentar a consideración de la Plenaria, mi impedimento para conocer y participar sobre la discusión y votación del proyecto de ley No. 350/2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, agrícola, forestal y agroindustriales" al observar un presunto conflicto de intereses, toda vez que mis hijos tienen inversiones en el sector.

Cordialmente,

GABRIEL VELASCO OCAMPO
Senador de la República
Centro Democrático

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Bogotá, 04 de diciembre de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad.

REF: Manifestación de impedimento

Respetado señor presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, me permito manifestar a la Plenaria mi impedimento para participar de la discusión y votación del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Así pues, solicito considerar el presente impedimento con fundamento en las siguientes situaciones y teniendo en cuenta el contenido del articulado del proyecto de ley:

SITUACIONES QUE SUSTENTAN EL IMPEDIMENTO:

- Familiares en el primer y segundo grado de consanguinidad ejercen actividades negociales en microempresas relacionadas con el sector agropecuario y agroindustrial que pueden verse beneficiadas por las disposiciones contempladas en el presente proyecto de ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011 y demás normas concordantes, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República
Partido Alianza Verde

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Bogotá D.C. 4 de diciembre de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República
Ciudad

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Ref: Manifestación de impedimento en el Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congreso, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Comisión, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley de la referencia, al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, con fundamento en los siguiente.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas que se podrían ver beneficiados con este proyecto.

Explicar los hechos narrándolos en forma objetiva; tal como sucedieron, de manera natural con indicación de las circunstancias de tiempo, modo y lugar)

RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO

NEGADO
7 DE DICIEMBRE DE 2020

Las situaciones de conflicto de intereses enunciadas, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del Proyecto de Ley de la referencia, en razón a:

- 1. Por tener parientes en el primer y cuarto grado de consanguinidad que son propietarios de empresas agropecuarias

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Comisión deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores

Maria Fernanda Cabal Molina
 María Fernanda Cabal Molina
 Senadora de la República

NEGADO
7 DIC 2020

[Firma]
7 DIC 2020

JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

Bogotá D.C., diciembre de 2020

Honorable Senador
Arturo Char Chaljub
Presidente
Senado de la República de Colombia
Ciudad

NEGADO
7 DIC 2020

Ref: Manifestación de impedimento Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales" por desarrollar actividades agropecuarias y parientes hasta en segundo grado de consanguinidad, también tienen actividades agropecuarias que podrían ser beneficiados por el presente proyecto de ley.

Atentamente,

[Firma]
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
Senador de la República

[Firma]
7 DIC 2020

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2020

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN EL DEBATE Y VOTACIÓN Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales"

Respetado Señor Presidente:

De manera respetuosa me dirijo a usted, con el propósito de manifestar mi impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 281 de 2020 Senado, 403 de 2020 Cámara: "Por el cual se modifica la Ley general de turismo y se dictan otras disposiciones", en virtud de lo establecido en los artículos 291 de la ley 5 de 1992 y el literal c) del artículo 1 de la ley 2003 de 2019. Por cuanto, mi cónyuge realiza actividades en el sector agropecuario.

Cordialmente,

[Firma]
MARÍA FERNANDA CABAL MOLINA
Senadora de la República

NEGADO
7 DIC 2020

[Firma]
7 DIC 2020

C O N G R E S O
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
NORA MARÍA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

Bogotá, 04 de diciembre de 2020

Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
H. Senado de la República
Ciudad.

NEGADO
7 DIC 2020

Ref: IMPEDIMENTO

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política y 286 - 292 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la Plenaria del Senado, considerar y aprobar mi impedimento para conocer y participar en la discusión y votación que nazca del Proyecto de Ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales". Lo anterior ya que luego de haber estudiado y analizado la iniciativa de Ley, encuentro que su contenido genera beneficios y alivios financieros para los pequeños y medianos productores, lo cual me deja impedida para discutir y votar el proyecto ya que actualmente tengo un familiar en primer grado de consanguinidad que ejerce funciones directivas en una asociación que representa agremiaciones grandes y pequeñas de este sector, así mismo mi familia y yo somos productores del sector agrícola.

Atentamente,

[Firma]
NORA GARCÍA BURGOS
Senadora de la República

[Firma]
7 DIC 2020



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía y Germán Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara, quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual y recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos de los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Carlos Felipe Mejía Mejía y Germán Hoyos Giraldo al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

- Por el SÍ: 11**
- Por el NO: 36**
- TOTAL: 47 votos.**

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Germán Darío Hoyos Giraldo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el SÍ:

- Agudelo García Ana Paola
 - Arias Castillo Wilson Neber
 - Avella Esquivel Aída Yolanda
 - Bolívar Moreno Gustavo
 - Gallo Cubillos Julián
 - Lizarazo Cubillos Aydeé
 - Ortiz Nova Sandra Liliana
 - Petro Urrego Gustavo Francisco
 - Simanca Herrera Victoria Sandino
 - Zambrano Erazo Béner León
 - Zúñiga Iriarte Israel Alberto.
- 04.XII.2020.

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Germán Darío Hoyos Giraldo, Carlos Felipe Mejía Mejía, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, al Proyecto de ley número 350 de 2020 Senado, 143 de 2020 Cámara

por medio de la cual se adoptan medidas en materia de financiamiento para la reactivación del sector agropecuario, pesquero, acuícola, forestal y agroindustriales.

Honorables Senadores por el NO:

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Araújo Rumié Fernando Nicolás
- Barguil Assís David Alejandro
- Barreto Castillo Miguel Ángel
- Bedoya Pulgarín Julián
- Blel Scaff Nadya Georgette
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Ema Claudia
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Enríquez Maya Carlos Eduardo
- Galvis Méndez Daira de Jesús
- García Burgos Nora María
- García Gómez Juan Carlos
- García Realpe Guillermo

Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Martínez Aristizábal Maritza
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán.
 04.XII.2020.

En consecuencia, no hay decisión.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Me permite Presidente, para hacer un anuncio de un proyecto que está interesado el Ministerio de Cultura, anuncio para la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día viernes 4 de diciembre de 2020.

Con ponencia para segundo debate

Proyecto de ley número 340 2020 Senado, 449 2020 Cámara, por el cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Funcultura) y, se dictan otras disposiciones.

Está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2020. Está debidamente anunciado el proyecto de Fundarte por solicitud expresa de la señora Ministra de Cultura, la doctora Carmen Vásquez.

Se deja constancia de que para hacer anuncios solo se necesita quórum deliberatorio y si había suficiente quórum deliberatorio no había, era para decidir, por si acaso.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Julián Gallo Cubillos y Victoria Sandino Simanca Herrera radican por Secretaría las siguientes constancias.

Excusa


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senadora Victoria Sandino Simanca Herrera
 HSVSSH-CI - 00219C-20
 Bogotá D.C. 3 de diciembre de 2020.

Constancia

PARA: ARTURO CHAR
 Presidente
 Senado de la República

COPIA: GREGORIO ELJACH
 Secretario General
 Senado de la República

DE: VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República

Asunto: Excusa.

Respetados Doctores, reciban un cordial saludo:

En la siguiente me permito manifestar mi excusa para la sesión plenaria del día de mañana 4 de diciembre de 2020, ya que debo presentar entrevista en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en horas de la mañana y en horas de la tarde una reunión en la Embajada de Noruega.

Agradezco su cordial atención.

Atentamente,

Victoria Sandino Simanca H.
 VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 Senadora de la República.

4 DEC 2020

Anexo (3) Comunicaciones de confirmación de asistencia de la CEV y confirmación reunión Embajada de Noruega.

Excusa.


 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Senador Carlos A. Lozada
 FARC

Bogotá D.C. 4 de diciembre 2020

Señores:
 Mesa Directiva
 Senado de la República
 Cuidad

Constancia

Respetados Señores:

Por medio de la presente me dirijo a ustedes muy cordialmente, con el fin de excusarme ante la honorable mesa directiva por la inasistencia a la sesión de esta semana debido a que estaré los días miércoles en reunión con los abogados para preparación de la comparecencia ante la Jurisdicción Especial de Paz (JEP) el día jueves, y el día viernes estaré en una reunión en la ciudad de Fusagasugá con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Agradezco la atención prestada y diligencia a la anterior.

Cordialmente,

Julian Gallo Cubillos
 H.S. Julián Gallo Cubillos
 C.C.16.266.146

4 DEC 2020

Siendo las 4:36 p. m., la Presidencia levanta la sesión mixta y convoca para el miércoles 9 de diciembre del año en curso a las 10:00 a. m.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB.

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA.

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.